

Comisión de Mujer, Infancia, Adolescencia y Juventud
de la Legislatura

20 de abril de 2011

Versión Taquigráfica

Dirección General de Taquígrafos

S U M A R I O

COMISIÓN DE MUJER, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	4
Iniciación	4
Asuntos considerados	4
Participantes	4
José Machain – Consejero por la Legislatura	4
Silvia Stuchlik – Federación de Organizaciones de Infancia	6
Beatriz Orłowski, Presidenta del Consejo de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	8
Yael Bendel, Vicepresidenta del Consejo de los Niños, Niñas y Adolescentes	18
Preguntas de diputadas	25
Respuestas a las preguntas de diputadas	34
Finalización	40

COMISIÓN DE MUJER, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD

- En Buenos Aires, en el Salón Montevideo de la Legislatura de la Ciudad, a veinte días de abril de 2011, a la hora 12 y 23:

Iniciación

Sra. Presidenta (Maffía).- Buenos días.

Damos comienzo a la reunión convocada para el día de la fecha. Para ello, hemos invitado a la licenciada Beatriz Orlowski de Amadeo, Presidenta del Consejo de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Asuntos considerados

Sra. Presidenta (Mafia).- Informo que hay asistencia completa de la comisión. Se encuentran presentes la diputada Carmen Polledo, Vicepresidenta de la comisión; las diputadas García Tuñón, Raquel Herrero, Victoria Morales Gorleri, María Elena Naddeo, Carolina Stanley y María José Lubertino; y los diputados Ezequiel Fernández Langan, Marcelo Parrilli, Alejandro García, Cristian Ritondo, y Enzo Pagani.

Como en toda reunión de comisión, se utilizarán algunos minutos iniciales para que pueda expresarse toda aquella persona que quiera hacerlo. Les aviso que voy a ser muy cuidadosa con el tiempo, porque esta reunión se ha postergado y tenemos otras reuniones. De manera que vamos a tratar de usar el tiempo de manera exigente.

La reunión de la comisión constará de dos partes: en la primera, van a hablar dos personas que están anotadas para hacer uso de la palabra: el señor José Machain, quien es consejero por la Legislatura; y, la señora Silvia Stuchlik, que pertenece a la Federación de Organizaciones de Infancia.

Luego, vamos a conversar con la licenciada sobre algunos temas que nos preocupan respecto de algunas situaciones del Consejo.

Beatriz Orlowski no pudo venir la semana pasada, por lo que hemos postergado la visita para el día de hoy. Agradecemos su presencia, así como también a Yael Bendel, quien debería estar en uso de licencia por maternidad.

Participantes

[José Machain – Consejero por la Legislatura](#)

Sra. Presidenta (Maffia).- Entonces, en primer lugar, tiene la palabra el señor José Machain.

Sr. Machain.- Buenos días a todos.

Simplemente quiero expresar dos argumentos, porque nos preocupa el deterioro y la degradación del organismo en el último tiempo. Digo esto porque, básicamente, en esta última instancia de la Dirección Ejecutiva del Consejo, se ha visto claramente la no intervención en algunas decisiones respecto de las distintas áreas del organismo.

Más allá de la cuestión anecdótica que significó el frustrado portal “*Veo Veo*”, la propia confirmación de la señora presidenta del organismo, señora Orłowski, fue realizada en una nota que se publicó en el diario *Tiempo Argentino* el 8 de abril de 2011, en la que en uno de los párrafos, hablando sobre el portal, señaló que “la versión final y definitiva ya está preparada y pronta para ser publicada”. Esto denota que la elaboración de ese portal –bienaventurado sea– fue realizada sin ningún tipo de articulación, de consulta, ni de trabajo conjunto con las áreas del organismo; producto de esto, evidentemente, pasó lo que pasó. Al no consultar claramente con los trabajadores...

- Murmullos en la sala.

Sra. Presidenta (Maffia).- Perdón.

Aquí en la sala se encuentran los taquígrafos que están registrando la versión taquigráfica de la reunión. Es muy importante el trabajo de ellos, porque es la constancia que nos va a quedar de la reunión. Voy a solicitar silencio para que puedan hacer su trabajo; y, a los participantes, les voy a pedir que hablen un poquito más fuerte para que los taquígrafos puedan escuchar.

Sr. Machain.- Decía que con la confirmación de la nota que publicó la señora Orłowski en el diario *Tiempo Argentino* el 8 de abril, se pone de manifiesto que hay una versión final y, evidentemente, ella no fue elaborada ni articulada con las áreas específicas, ni con la *expertise* suficiente como para elaborar esta herramienta. Esto indica el deterioro, la degradación y la no valoración de los antecedentes de los profesionales, cuya función debe ser cumplida por el organismo.

Otro tema que me interesa remarcar es el siguiente: como no ha habido plenario el último martes de marzo, porque la señora presidenta suspendió el que hubiera correspondido al programa que se votó en la primera sesión plenaria del año 2011, quiero señalar una preocupación que también hace al tema de la evaluación de la degradación o el deterioro del organismo.

La señora presidenta, en el transcurso del año 2010, firmó cinco convenios con distintas ONGs. Quiero dejar en claro que no está en duda ni la pertinencia, ni la legalidad, ni la conveniencia de las ONGs, sino que simplemente quiero señalar que a la hora de la gestión de un organismo, me parece que este dato al que voy a hacer referencia es importante.

De los cinco convenios que firmó con distintos organismos por un total aproximado de 160 mil pesos, cuyos vencimientos se estimaban para el 31 de diciembre de 2010, están siendo pagados con el Presupuesto del año 2011. Esto es así, porque no se realizó la apertura de los expedientes correspondientes, previo al llamado de los convenios, para

justificar la conveniencia, la necesidad y la oportunidad de esas ONGs que, vuelvo a repetir, no están puestas en duda ni en cuestión, pero sí quiero señalar que claramente esos expedientes se iniciaron exclusivamente a los efectos de hacer la efectivización del pago. Tan es así que uno de los convenios, que tiene vencimiento el 31 de diciembre, contiene el Expediente 27.5223/2011, que fue generado por la Nota Número 370862/2011.

Queda claro que estos convenios se firmaron con la legalidad que le compete a la presidenta, y esto tampoco está puesto en duda. Lo que sí, en términos de gestión de organismo, nos parece preocupante que, no habiendo hecho la apertura del expediente para la evaluación, la contingencia del presupuesto correspondiente al 2010, esto termine siendo cancelado y abonado con presupuesto del 2011.

Por lo tanto, creo que son dos elementos claros que hacen a la argumentación y a la apreciación de considerar una situación de deterioro y de vaciamiento del Consejo. Gracias.

Sra. Presidenta (Maffía).- Gracias, señor Machain.

[Silvia Stuchlik – Federación de Organizaciones de Infancia](#)

Sra. Presidenta (Maffía).- Tiene la palabra la señora Silvia Stuchlik.

Sra. Stuchlik.- Muchas gracias, señora presidenta.

Voy a hablar acerca del documento que está circulando y que fue firmado por las federaciones argentinas de infancia, organizaciones no gubernamentales, espacios gremiales –como ATE– y además, por un grupo de legisladores y personas que vienen trabajando y desarrollando el sistema de protección integral de los derechos en la Ciudad de Buenos Aires.

En realidad, a nosotros nos preocupa este sistema en el que, después de tantos años de desarrollo –desde el año 1990– venimos trabajando todos unidos: trabajadores, federaciones, organizaciones, funcionarios políticos de diferentes gestiones, de diferentes gobiernos y de diferentes colores políticos, para el armado de este sistema de protección integral. A nosotros esto nos parece muy importante porque usted, en su jurisdicción, desde el año 1990 hasta poder llegar hasta la Ley 114, hizo un gran esfuerzo para poder garantizar los derechos de niños, niñas y adolescentes en esta Ciudad.

Aclaro algo muy importante: nosotros planteamos estas cuestiones y lo hacemos ante cualquier jurisdicción que esté trabajando en contra de lo que dice la Ley 26.061 y las leyes locales. Por lo tanto, esto no es una cuestión con esta jurisdicción en particular, sino que son planteos que los podemos formalizar ante cualquier jurisdicción que presente estos problemas.

Consideramos que el sistema de protección integral está siendo vulnerado tanto en cuestiones que hacen a su institucionalidad como en términos de las políticas públicas que se están llevando adelante.

Fue anecdótico lo del tema del “*Veó Veó*”. Fue anecdótico pero sin embargo trascendió una de las políticas que tiene que llevar adelante este sistema, que es, por ejemplo, la política comunicacional. No se puede improvisar y estamos en total desacuerdo con la improvisación porque esto impacta de forma directa sobre niños, niñas y

adolescentes que viven en nuestra ciudad. Esto es una política comunicacional que hay que preservar, así como otras políticas que el Estado de la Ciudad debe garantizar, acorde a las leyes 114 y 26.061.

Nos preocupa también, en términos institucionales, el tema del funcionamiento y la garantía de que este funcionamiento del plenario tenga el debido respeto y que haya consenso, porque es un ámbito donde se deben debatir y consensuar las políticas públicas de infancia para que, después, las áreas ejecutivas puedan llevar adelante esas políticas, en conformidad con lo que se ha planteado en el plenario.

Por esa razón, el haber vulnerado el llamado a un plenario, compromete a la dirección ejecutiva como también a las áreas que integran este plenario. Nos parece que esto no puede pasar desapercibido, como así tampoco la no aprobación de recomendaciones o el no hacer efectivas recomendaciones que, en algunas oportunidades, se han aprobado en el ámbito del plenario.

Tampoco nos parece bien la falta de asistencia que hubo sistemáticamente por parte de funcionarios que deben concurrir para hacer efectivos los debates y después llevar a las áreas correspondientes la ejecución de determinadas políticas. Pero esto no se queda en un tema de institucionalidad, que para nosotros es muy importante, porque hace muchos años venimos luchando sobre estos temas.

También nos importa la aprobación de un plan transversal. Yo diría que eso es el punto máximo para poder consensuar una política para el Estado de la Ciudad de Buenos Aires. Este plan transversal debe ser aprobado por todos sus integrantes, pero hasta la fecha todavía, lamentablemente, no tenemos un plan aprobado.

Asimismo, lo que nos interesa, porque esto afecta directamente a la vida de niños, niñas y adolescentes de la Ciudad, son los problemas que tienen las políticas vacías, a veces, de contenidos y también vacías de los criterios que impone, en nuestra jurisdicción, la Ley 114 y la Ley 26061. Creo que nos salvamos de que no se modifique la Ley 114, porque tenemos una ley por arriba, que es la 26061 que, por suerte, garantiza, a través de la Constitución Nacional y de la ley nacional, los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Nos preocupan las políticas de vivienda. Todos los días tenemos problemas porque quedan familias y chicos en la calle. Nos preocupan las políticas relacionadas con el cuidado infantil. ¿Cuál es la política de cuidado infantil que tiene esta Ciudad?, ¿los jardines maternos?, ¿los CAF?, ¿los CEPI?, ¿la misma política para una misma franja etaria, dividida, en vez de proponer una política que sea equitativa y justa, como es una política universal como el derecho a la educación, que debe ser accesible a todos los chicos, desde los 45 días de vida?

Hay muchas cuestiones que nos preocupan. Hay un vaciamiento de contenidos y de políticas que no corresponden con la Ley 114.

Esto es lo que queríamos dejar en claro, con todo el respeto que se merecen los señores diputados y también la presidenta del Consejo. Gracias. (*Aplausos.*)

Sra. Presidenta (Maffía).- Muchas gracias.

Quiero decir que hay un aspecto de los problemas que presentaron que, en realidad, corresponde a esta Legislatura. Efectivamente, el mandato de los consejeros está vencido y debieron haberse renovado en el mes de febrero. En esta semana la Comisión de Ética y Organismos de Control hizo la convocatoria para que, en diez días, se puedan renovar esos consejeros, de manera de regularizar esta situación. De todos modos, la incertidumbre con

respecto al mandato, no es estricta responsabilidad del Consejo de Derechos, sino también de esta Legislatura que esta en mora con esa designación.

Proponemos que la presidenta del Consejo haga su informe y luego los diputados y diputadas haremos varias preguntas.

Asimismo, quiero darle la bienvenida al diputado Helio Rebot y a la diputada Gabriela Alegre que se han sumado a la reunión. También están presentes la Asesora General Tutelar Laura Musa, el doctor Eduardo Fachal y la doctora Paula Bodnar, de la Defensoría del Pueblo de la Ciudad, que también llevan instrucción de una actuación vinculada al Consejo de Derechos. Gracias por su presencia.

Beatriz Orłowski, Presidenta del Consejo de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

Sra. Presidenta (Maffia).- Tiene la palabra la licenciada Beatriz Orłowski.

Sra. Presidenta del Consejo de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes (Orłowski).- Buenos días a todos y todas.

Podría hacer un informe de mi gestión, desde mayo de 2010 a ahora, pero como vine, previamente, en dos oportunidades, me parece que sería redundante.

Voy a retomar lo que se habló respecto al espacio del plenario, porque estoy totalmente de acuerdo en que sería un espacio fundamental para el diseño de políticas, para la proposición de temas novedosos y para discutir ampliamente algunas situaciones a las que no se les ve una resolución a corto plazo. Asimismo, se podrían traer discusiones de larga data que quizás tengan algún tipo de propuesta de que no se lleven adelante.

En general, la mayoría de las cosas que estoy diciendo, por lo menos en los plenarios en que estuve, no ocurrieron. Yo asumí en mayo de 2010, y de mayo de 2010 a diciembre de 2010 pasaron ocho meses, y hubo siete plenarios. Hubo un debate respecto a que no se tomaba en cuenta este espacio. Me parece que si les estamos contando a ustedes que hubo siete plenarios en ocho meses, no es tan así. La ley establece que debe hacerse un plenario cada dos meses, pero por votación general, se planteó que se harían todos los meses. En febrero, también por decisión de los plenaristas se hizo un plenario. En diciembre estuvimos diciendo, a viva voz, que se acababan los mandatos. Con lo cual yo pensé que la reunión de febrero era la última, y de todos modos, es cierto que se planteó para marzo. Todos nos fuimos atrasando, diputada, porque, en realidad, también el Consejo tardó en hacer el reglamento de votación de las ONGs, que también participan en el plenario. Esto se alargó; hubo idas y venidas.

Asimismo, tuve una idea que creí que era más democrática, pero no fue así. La idea —que yo considero más democrática, y que se va a poner en discusión a lo largo del año con los plenaristas— es que las ONGs que participan, tengan alguna raigambre territorial en la ciudad, porque si no, como ustedes saben, las que se presentan son las que conocen que esto ocurre, las que están informadas o las que tienen más posibilidades, y quizás las organizaciones que son más de base territorial, en las distintas comunas, no se presentan. Entonces, propuse esta idea.

Por otro lado, hay una representación por parte de las organizaciones que representan al género que sin duda es muy importante pero, en el Registro de ONGs del Consejo, tienen una representación del 4 por ciento. Entonces, quería proponer un debate sobre si era necesario poner el rubro “género”, y quizás no poner “derechos humanos”, etcétera. O sea, era una propuesta, pero no fue aceptada. Por eso fue la tardanza en que se haga toda la convocatoria y la elección de las organizaciones que van a ser representadas durante estos dos años. Esto ocurrió el viernes, entonces, no fue para nada una decisión inconsulta, porque lo trabajamos dentro de la Dirección Ejecutiva que se dedica al plenario, y hubo una decisión de posponer el plenario de marzo hasta que estuvieran los nuevos representantes electos ya que la Legislatura todavía no definió, y las defensorías también están en un proceso de selección de quiénes van a ser sus representantes.

En el día de ayer hicimos un llamado a reunión de plenario, invitamos a todos y lo tuvimos que suspender, porque se cuestionó que en el momento en que ingresaron los colegas no había suficientes plenaristas para hacer la sesión. En ese momento estábamos iniciando una presentación de las personas que van a representar a las ONGs; no estábamos en sesión. Generalmente, se considera “sesión” cuando se va a tomar una determinación y hay que votar, y entonces tienen que estar los plenaristas. No tuvimos tiempo.

Creo que el plenario es un órgano interesantísimo de debate, propuestas y discusión a fondo. De hecho, hay algunas reuniones interplenarias sobre algunos temas que han sido bastante fructíferas, pero para muchos, es un lugar bastante hostil. Cuando se plantea que efectivamente los subsecretarios de las diversas áreas que tienen que venir no vienen, habría que preguntarse qué pasa, por qué no vienen. Nosotros hacemos una convocatoria por *mail* y muchas veces hacemos llamado telefónicos, pero esa es nuestra posibilidad de presión. Entonces, me parece que habría que replantearse que el plenario sea un lugar de debate, de consensos o disensos, en el que podemos tener todas las diferencias de opinión, pero debe ser en un marco de civilidad, amabilidad y de tratar de escucharse los unos a los otros, de ver por qué se tiene una postura o la otra. Esto no ocurre que hoy en día. Hoy me acompaña un legislador que estuvo en varias oportunidades y, por ejemplo, a él le apagaron el *PowerPoint* de lo que estaba mostrando de su área, que era nada menos que el Área de Juventud. Con lo cual, podríamos decir que si invitáramos al Área de Ingeniería Naval no es interesante, pero ante la Dirección de Juventud de la Ciudad de Buenos Aires en el plenario del Consejo de Derechos de los Niños, me parece que se tendría que haber tenido cierto respeto, y no se lo tuvo. En otra oportunidad, le pidieron que se calle.

La verdad es que es difícil convocar a los distintos subsecretarios de las áreas para que vengan a debatir, a contar sus obstáculos, sus logros y a ver qué podemos proponer. Esto es lo que yo pienso.

Por ley, el Consejo tiene la obligación de reunirse una vez cada dos meses. Nosotros lo estamos haciendo todos los meses, salvo este período en que estamos esperando que se renueven los mandatos.

Esta es una explicación para ustedes, para que escuchen la otra campana. Espero que con la nueva conformación podamos tener un espacio mucho más productivo que nos permita a todas las áreas del Gobierno y también al Consejo mejorar en los servicios que prestamos, en cómo atendemos a la gente, etcétera. Esto es lo que quería contarles respecto al plenario.

En el punteo me pedían que cuente la relación entre la presidencia y las distintas áreas del Consejo, los canales de comunicación, circuitos de toma de decisiones, etcétera.

Desde mi punto de vista, la relación de la presidencia y las distintas áreas del Consejo es absolutamente fluida...

- Manifestaciones en la sala.

Sra. Orlowski.- Tenemos la suerte de estar solamente en dos edificios, en dos departamentos; eso fue un gran logro porque se reunieron en la casa central –en Diagonal Norte– casi todos los servicios y otros fueron a Bartolomé Mitre. Eso permitió tener un mayor relacionamiento.

Las reuniones se hacen, más o menos, todos los días con distintos directores. Es cierto que quizás no con todos a la vez porque el Consejo es un espacio donde hay muchos directores y a veces las áreas no tienen que ver entre sí. Por eso hay muchos temas cotidianos que se resuelven en una mesa mucho más chica y más concreta.

Por otro lado, desde junio de 2010 hasta principios de enero, convocamos a un desayuno todas las semanas...

- Murmullos en la sala.

Sra. Orlowski.- ...para todos los compañeros que han querido participar; del Consejo eran 7 u 8. Vamos a retomar porque, justamente, el desayuno de trabajo es un espacio donde, sin tareas premeditadas, se puede hablar de las frustraciones, de los logros, de las ganas de cambiar de lugar o de las necesidades, de una manera no tan formal. Este encuentro informal –que se realiza desde que asumí– es una muestra de cómo pienso que las comunicaciones se pueden llevar adelante dentro de un organismo como el Consejo. Fundamentalmente, porque tiene 17 Defensorías Zonales distribuidas en todo el territorio y un lugar central. He asistido a innumerables reuniones en la que había gente de distintos servicios que estaban hace uno, tres o cinco años y no se conocían. El planteo es que participe gente de distintos servicios y de distintas defensorías para que puedan conocerse y tener un rato de intercambio fuera de las tareas detalladas.

La comunicación entre las distintas áreas del organismo, como yo lo veo, se ha podido llevar adelante. Desde mi perspectiva, la puerta está abierta: hablo con todos los que tienen ganas de hablar. Hay mucha gente que quizás no tiene ganas de hablar o no tuvo ganas de hablar en ninguna oportunidad con esta gestión.

Con respecto al programa de fortalecimiento, promoción y protección de jóvenes en conflicto con la ley penal, desde el 2008 el Consejo cuenta con una resolución que indica varias tareas a realizar con esta población objetivo. Además de trabajar junto al SENNAF, tiene que cumplir las órdenes del juez sobre los chicos privados de libertad y tiene que hacer un acompañamiento. Lo que faltaba en el Consejo, según mi opinión, era un programa de egreso de los chicos institucionalizados, tanto en hogares convivenciales como de chicos privados de libertad. La idea, además, era poder tener vínculos con los chicos institucionalizados en los institutos para chicos más grandes –Belgrano, Rocca, Agote e Inchausti– para poder generar una propuesta de transformación social.

¿En qué sentido digo esto? A los chicos, hoy día –porque no hemos terminado el desarrollo–, se les dicta el cese, se los va a buscar y empieza a funcionar el programa. La idea es trabajar antes. El joven está en el instituto todos los días, muy aburrido, muy triste y sin ningún proyecto; y la idea es generar toda una actividad en esos institutos durante el tiempo que el chico esté allí, para que cuando salga ya esté en un proceso de egreso

asistido. Tuvimos la suerte de que el Ministerio lograra la conformación de un programa que se llama “Mi lugar”, en el que una de las actividades será colaborar con subsidios en ese egreso que, previamente, necesita tener un trabajo fuerte y personalizado en cuanto a resocialización y empleabilidad y en cuanto a generar todo el capital social que los chicos no tienen por estar institucionalizados y privados de libertad. Este programa está hoy día trabajando con los chicos que habitan en hogares.

Además, a ustedes no se les escapa que en el 2009 la ley planteó la mayoría de edad a los 18 años. Es difícil que a los 18 años un chico consiga un autovalimiento sin tener una preparación previa. Hoy hay chicos de 19 o 20 años que están bastante indefensos para lograr un autovalimiento sostenido. ¿En qué sentido lo digo? Según los datos del programa de fortalecimiento que funciona en el Consejo, en el primer semestre del 2010, el 90 por ciento de los chicos en institutos contaba con una reincidencia. A nadie que mire esa cifra se le escapa que algo estábamos haciendo mal o estábamos haciendo poco o diferente. Pero no había visto de resolución alguno para que ellos pudieran tener un proyecto de vida estable. Por eso hemos resuelto generar este programa dentro del Consejo.

No sé si quieren un poco de cifras pero en los sectores más vulnerables el 70 por ciento no tiene secundaria. El 50 por ciento de los hogares en los barrios más vulnerables son monoparentales. La verdad que el único futuro de estos chicos es tener un trabajo muy desmerecido de repositor o algo por el estilo porque sin secundaria, en la Ciudad de Buenos Aires, es difícil conseguir un trabajo que pueda llegar a cumplir con los deseos del joven.

En este programa estamos trabajando desde varios lugares. Por un lado, estamos trabajando con la Dirección de Juventud, que tiene talleres sobre empleabilidad y también recursos laborales identificados con la organización de la Iglesia Mormona que tiene mil empresas en su base de datos para incorporar a gente que está buscando empleo con capacitación alternativa. Además, lo importante es que los chicos puedan decir qué quieren hacer y que no tengan una única opción. Este trabajo ya comenzó con los institutos de seguridad y estamos desarrollando el proyecto. Espero, además, que esto pueda ser un ejemplo para otras instancias porque sin un programa de departamento asistido o de seguimiento fuerte al comienzo, es difícil el autovalimiento sostenido.

Con respecto a otro programa que se plantea acá, la fiscalización de comunidades terapéuticas, si ustedes me permiten me gustaría que luego Yael cuente qué es lo que se hace.

En cuanto a los modelos de atención y casos atendidos de las Defensorías Zonales, tengo un listado de los casos atendidos. El número no aumentó mucho. Hay alrededor de 8.400 casos nuevos en el año 2010.

Hubo tres días a fin de año en los que no se atendió para estudiar qué casos se podían cerrar, para no tener las carpetas y casos guardados que abultan y no permiten tener una mirada cabal de lo que ocurre en las defensorías.

Durante el 2010 en Belgrano se cerraron 171 casos y resueltos 171; en Chacarita, 134 casos cerrados y 96 casos resueltos; en Devoto, 241 casos cerrados y 164 casos resueltos; en Palermo, 248 casos cerrados y 161 casos resueltos; Recoleta todavía no envió sus cifras; en Urquiza, 202 casos cerrados y 155 casos resueltos; en Lugano, 86 casos cerrados y 29 casos resueltos; en Flores, 550 casos cerrados y 193 casos resueltos; en Mataderos, 79 casos cerrados y 72 casos resueltos; en Lavalle, 288 casos cerrados y 200 casos resueltos; Pompeya no acercó sus datos; en La Boca, 211 casos cerrados y 84 casos resueltos. En la nueva defensoría de Zavaleta, de la Villa 21-24, hubo 24 casos cerrados y

23 casos resueltos. Hace un año que comenzó a funcionar esta defensoría y estamos intentando que la de La Boca-Barracas le transfiera más casos que le corresponden territorialmente. Continúo: en Once, hay 469 casos cerrados y 437 casos resueltos; de Caballito aún no tenemos los datos; en Floresta, 118 casos cerrados y 87 casos resueltos.

La información que ustedes quieran se las puedo enviar por escrito cuando me acerquen la pregunta.

No voy a decir cuándo, porque después voy a tener problemas si no cumplo con las fechas, pero estamos proponiendo para antes de fin de año abrir una defensoría alterna en Lugano, quizás más pequeña, con trabajadores sociales que puedan salir en lugar de esperar a que la gente llegue. Como todos saben, la zona de Lugano está muy efervescente. Por eso, para fin de año...

-Murmullos en la sala.

Sra. Morales Gorleri.- Señora presidente: le solicito que le pida a los asistentes que hagan silencio.

Sra. Presidenta (Maffia).- Les solicito que hagan silencio mientras escuchamos la exposición.

Afortunadamente, tuvimos una larga charla, porque pudimos hacer un buen temario para la reunión de hoy y presentárselo anticipadamente a la presidenta. Ella sabe cuáles son los puntos de interés, porque se los dimos por escrito. De manera que les solicito silencio para que pueda terminar su exposición.

Sra. Orlowski.- En la zona de Lugano vamos a abrir otra defensoría –como decía antes– con un equipo interdisciplinario más concentrado en el trabajo social. Esto sería antes de fin de año.

En el mismo sentido, hay otra propuesta de armar una oficina para que colabore con la Defensoría de Plaza Lavalle, en la Villa 31, que puede ser en la estación Retiro. Éstas son las dos propuestas que espero que podamos cumplir. Es importante conseguir un equipo con trabajadores sociales para, quizás, prevenir algunos casos.

Por ejemplo, en la Defensoría La Boca-Barracas –que siempre fue un reclamo muy pedido durante mucho tiempo– hemos tenido la oportunidad y ellos han seleccionado un espacio al que se han mudado, porque no era confortable. Hemos logrado junto con la Corporación del Sur llevar adelante la obra, teniendo en cuenta que la Legislatura ha dado el presupuesto para generarla. Ya tenemos la manda. Y nos dijeron que ya estaba, pero no sé qué quisieron decir. Es decir, si ya empieza o si tengo que esperar. La Defensoría está en mejores condiciones y está en proceso de tener un edificio propio.

En cuanto a las políticas de comunicación quiero decir que es un problema en el Consejo. En realidad, el Consejo tiene un área de Prensa y Comunicación Social. Creo que sería importantísimo generar productos para difundir y prevenir, o sea, para difundir derechos y distribuir material en los distintos ámbitos en el que nos movemos.

Ustedes saben que el Consejo tiene unos “consejitos” en todos los CGP, integrados por chicos de 8 a 10 años, que se llama “Ciudad amiga de los niños”. Sería excelente tener material para distribuirles y generar un fondo para acercar programación infantil para televisión, tener libros, etcétera. Todo esto no lo tenemos. No sé por qué no lo tenemos...

- Manifestaciones en la sala.

Sra. Orlowski.- Como les dije, vine en mayo y traté de ver qué material había para chicos, pero no hay. Entonces, en el Consejo de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes hay una tarea que no la desarrolla nadie. Esto siempre fue así y fue una decisión que el Consejo es para los grandes.

Lo que sucedió es que no lo tenía y tampoco había propuestas para hacerlo. Quizás, no lo tenía, porque no había dinero o porque la editorial no lo tenía, pero no estaba ni la propuesta.

El año pasado, y este año también, convoqué a algunas organizaciones para trabajar en la propuesta de materiales para difusión de derechos de varios tipos. Uno era trabajar en materiales y propuestas creativas sobre educación sexual, cuidado del cuerpo y la prevención de equis cosas. Les pedí que me acercaran algún material. Todavía esto no sucedió. No voy a decir quién ni cómo, pero invité a algunas organizaciones; algunas eran miembros del plenario, otras las conozco de la vida. Ustedes saben que conozco a las organizaciones desde el Estado. Es decir, no soy una improvisada cuando se habla de las ONGs y sus saberes. Entonces, invité a la gente que conoce o dice que conoce estos temas. Por ahora, no tuve ninguna propuesta para generar una herramienta posible. Quizás no lo podíamos hacer o tal vez tendríamos que haber pedido fondos extras, pero no tuve ninguna propuesta concreta.

En cuanto a la página *web* tan mentada, no sé si algunos tienen experiencia, pero ya realicé 3 ó 4 páginas *web* en distintos rubros. Las páginas *web* tienen una función dinámica, ya que ninguna se puede valorizar desde una foto, sino que hay que verla como una película. La tan mentada página *web*, a la que lamentablemente ninguno tuvo acceso –y digo “lamentablemente”, porque tardamos más de lo debido–, es una herramienta que el Consejo de Derechos no tenía, pero sí tiene una página *web* para los adultos, pero no para los chicos ni para los jóvenes.

- Murmullos en la sala.

Sra. Orlowski.- No fue pensado para cambiar algo que hubiera tenido el Consejo, sino para generar una herramienta posible que, fundamentalmente, nos diera la posibilidad de realizar un intercambio con los chicos. Lo llevamos adelante desde la participación social, como uno de los temas del Consejo –con poca amplitud–, con los CGPs y con los programas de capacitación. Pero no tenemos una cobertura para la toda la población de la Ciudad de Buenos Aires que, como ustedes saben, se trata de 1.300.000 chicos y jóvenes, pero los grupos vulnerables, por suerte, no son todos.

Por otro lado, esta herramienta, como todas las que se construyen como páginas *web*, lleva un desarrollo dinámico, tal como lo señalé anteriormente. Lamentablemente se cometió un error, una equivocación o un problema por el hecho de que al programa piloto de la página, en lugar de estar definido en su totalidad, le faltaba un poco de construcción.

- Murmullos en la sala.

Sra. Orlowski.- La construcción de una página *web* tiene que ver con el desarrollo de cuestiones para mostrar determinados temas. La intención de la página *web* del Consejo es que sea un intercambio y, sobre todo, que los chicos tengan un espacio en el que puedan contar determinados temas, decir qué quieren, y en donde, entre comillas, “puedan interpelarnos sobre cuáles son las cuestiones que les importan”. Todo ello se desarrollará en distintas secciones. Estas secciones no van a tener demasiadas situaciones de adultos dirigidas hacia los niños, sino que debemos generar una plataforma para que ellos puedan intercambiar y, a partir de allí, nosotros podamos ver qué cosas hacen falta. Ésa es la idea de la página.

Lamento muchísimo que esto haya ocurrido así, porque tardará un tiempo más el restablecimiento del portal. Se generó toda una polémica sobre algo inexistente. Había errores y los niños estaban mirando esos errores. No tuvieron posibilidad alguna, porque se trataba de una prueba piloto. Además, la idea fue mostrar –como lo señala la Constitución– lo que uno está haciendo desde el Estado, y por eso se mostró así.

- Murmullos en la sala.

Sra. Orlowski.- Estoy segura de que esa página va a ser un instrumento maravilloso que posibilitará que podamos tener un intercambio con los chicos, nosotros desde el Poder Ejecutivo y entre ellos mismos.

¿Por qué no pensar que los chicos pueden tener acceso a cosas diferentes? Se trata de lo que señalé anteriormente: los chicos vulnerados tienen menos acceso a las oportunidades o lo tienen muchísimo más limitado, como así también los oficios, los trabajos o los empleos.

Por ejemplo, una de las secciones de la página es mostrar qué quiero ser en diferentes oficios, trabajos y en temas artísticos. Justamente, se realiza a través de videos que cuentan cuáles son las destrezas necesarias, cómo me tengo que preparar, cuáles son las posibilidades y qué aptitudes debo tener para realizar un determinado oficio o trabajo.

Me parece que debemos hacer crecer las aspiraciones de los chicos, y sobre todo de los chicos más vulnerables, porque la idea de conocer sólo aquello a lo que tengo acceso es mucho más limitante que si tenemos acceso cada vez a más cantidad de cosas.

Respecto de *Internet*, quiero señalar que nos encaminamos hacia el proceso de que todos los chicos que vayan a la escuela tengan su computadora y que, en las plazas, haya *WI-FI*. Por lo tanto, esto va a dejar de ser una cuestión de *elite*, y va a ser una cuestión mucho más amplia para todos. Que me convenzan de lo contrario, pero debo decir que *Internet* es más igualador que cualquiera de las políticas sociales que podemos hacer.

- Murmullos en la sala.

Sra. Presidenta (Maffía).- Solicito silencio.

Aquí hay diputados y diputadas de todos los bloques. Espero que esa representación plural también lo sea en la aspiración de palabra que, seguramente, tienen muchos de ustedes. De manera que voy a solicitar silencio para que podamos intervenir.

Se han agregado a la reunión las diputadas Karina Spalla, María Eugenia Rodríguez Araya, Diana Martínez Barrios y Lidia Saya; y los diputados Avelino Tamargo –quien llegó y se fue– y Rafael Gentili.

Quiero decir que cuando hicimos nuestra reunión la semana pasada tuvimos oportunidad de conversar con trabajadores y trabajadoras del Consejo. En función de ello, hubo un pedido de informes –reemplazando a un pedido informal– a la Presidencia del Consejo que fue respondido. Le voy a pedir a la directora que reparta las respuestas a los integrantes de la comisión sobre algunas de las preguntas que hemos formulado. Para ello, se había fijado un temario que la licenciada Orłowski ha respondido, pero hay algunas preguntas que no fueron contestadas.

Respecto del Plenario del Consejo y de que jurídicamente no haya capacidad para suspender las reuniones del plenario, considero que hubo un error. Me dicen que no fue una suspensión, sino que se trató de una postergación. Ésta es una cuestión que habrá que reparar porque, realmente, no está jurídicamente en poder de la presidenta suspender las reuniones del plenario; en cambio, sí puede fijar y reorganizar las fechas.

Había una segunda pregunta que no fue respondida –probablemente lo pueda hacer luego– vinculada con el Plan Transversal. El año pasado hubo una situación enojosa con el Plan Transversal del Consejo, porque la idea era que el plenario tuviera ocasión de discutir ese Plan Transversal –que es parte de sus funciones–, previo al debate sobre el Presupuesto en esta Legislatura. Esos plazos no se cumplieron, y allí se creó una situación de incomodidad, que viene desde el año pasado, en la que tuvimos ocasión de analizar el tema en nuestra comisión. La demanda era que no se volviera a producir lo mismo este año. De manera que debería haber un compromiso en el debate del Plan Transversal de este año para que no vuelva a ocurrir la misma omisión que el año pasado. Entonces, esperamos que este compromiso se haga explícito, y que realmente se cumpla esa función que también tiene el plenario.

Respecto del vínculo entre la Presidencia del Consejo y las áreas, quiero señalar que la Presidencia dice que tiene reuniones casi todos los días con las distintas áreas del Consejo. El problema no es la frecuencia de las reuniones, sino la pertinencia de los temas tratados con quienes están citados a esas reuniones, y quiénes toman las resoluciones en el Consejo. Queremos saber si realmente las áreas del Consejo son las que toman las resoluciones junto con la Presidencia. Digo esto, porque puede haber otro tipo de reuniones, como los desayunos, que usted mencionó.

Como usted se refirió a que en algunas ocasiones es mejor tomar cierto tipo de decisiones en una mesa chica, quiero saber quiénes son los que participan en esa mesa chica. Digo esto, porque parte de las observaciones era que usted tiene un equipo cercano y que omite las áreas respectivas del Consejo al tomar las decisiones con ese equipo más cercano. Por lo tanto, por supuesto que existe todo el derecho de tener un conjunto de asesores. El punto es si estas áreas, además de ser partícipes de conversaciones, son las que, efectivamente, participan en la toma de decisiones y las áreas pertinentes, al momento de efectivizar las políticas que se deciden en el Consejo, y quiénes son los que forman parte de esa mesa chica.

En relación con las defensorías zonales, usted mencionó la cantidad de casos cerrados y casos resueltos. Pero uno de los problemas centrales que se plantearon con los trabajadores y trabajadoras del Consejo era la proporción entre la cantidad de profesionales que había en las defensorías y el tipo de contrato o convenio laboral que tenían esos profesionales. Se estima que hay una diferencia de sueldo del 100 por ciento entre quienes son contratados y los que son personal de planta. Por lo tanto, queremos saber quién es el personal, los profesionales y los equipos interdisciplinarios que atienden en cada

defensoría, porque se nota una enorme desproporción entre los casos atendidos y los profesionales que hay para atender estos casos.

Por ejemplo, según las referencias que tenemos en la Defensoría de la Comuna 2, hay 106 casos atendidos y hay dos equipos funcionando. En la Comuna 3 hay 565 casos atendidos –es decir, 5 veces más que el caso anterior– y hay tres equipos funcionando. En la Comuna 4, Boca-Barracas, hay 2569 casos abiertos –por eso se preguntaba sobre los casos abiertos y no sólo sobre los resueltos– y tres equipos trabajando; es decir, la misma cantidad de equipos que en la Comuna 3 y sólo un equipo más que la Comuna 2, que tiene 106 casos. Y en Pompeya hay 1169 casos abiertos y tres equipos trabajando.

Por lo tanto, la proporción entre los equipos profesionales y los casos en cada Defensoría realmente es inaceptable. No puede trabajarse de esta manera, porque hemos tenido casos gravísimos, derivados de esta falta de profesionales suficientes para hacer el seguimiento de los casos.

Luego está la cuestión de la disparidad salarial que, de alguna manera, creo que debe ser saldada. Había profesionales que estaban en la planta por la 948 y la 959, que han pasado a planta permanente. Me parece que eso es una buena decisión porque mejoró las condiciones del Consejo. Pero, en promedio, los salarios del personal de planta duplican a los restantes. El promedio de planta es de 5.000 pesos –o más–, mientras que el promedio de los profesionales restantes es de 2.700 pesos, aproximadamente. Éste es un promedio armado con las cifras que tenemos como datos.

Respecto de la situación de los jóvenes en conflicto con la ley, hay una cuestión muy grave de por medio y es el hecho de que hubo una presentación según la cual estos niños, niñas y adolescentes en conflicto con la ley permanecían, aproximadamente, medio mes más en estos lugares de encierro por falta de agilidad en los trámites del Consejo.

Tengo entendido que este trabajo con jóvenes en conflicto con la ley es el convenio que se ha hecho con la Fundab. Usted nos había hablado de un programa a través del cual se iba a trabajar con este tipo de población. Tengo entendido que el director de este programa renunció y, precisamente, es el director el que tenía a su cargo llevar adelante este programa.

Usted no mencionó nada ahora, cuando habló del aburrimiento o la tristeza que podían tener estos niños. Fuera del aburrimiento o de la tristeza, la verdad es que el problema grave es que permanezcan, en lugares de encierro, niños y niñas que no deben estar encerrados, y que esto sea por un déficit del Consejo... (*Aplausos.*)

Al público asistente: les digo con total franqueza que estamos en un lugar de trabajo. Estamos trabajando para que los niños y niñas de esta Ciudad tengan mejor atendidos sus derechos. Y lo estamos haciendo en conjunto. Les pido que no hagamos algo parcial porque estamos buscando soluciones comunes. Muchos y muchas vamos a representar las opiniones de ustedes. Por tal motivo, les pido que no expresen disgusto ni su entusiasmo. Estamos tratando de trabajar en común.

El problema grave es esta extensión de un espacio de encierro y también la enajenación respecto del derecho a la educación. Esto no se salva con el hecho de presentarles talleres en los lugares donde ellos están. Usted mencionó que, aproximadamente, el 70 por ciento de esos chicos no tiene la escuela secundaria. Pero la escuela secundaria es obligatoria en esta Ciudad.

Desde preescolar hasta el secundario, tenemos educación obligatoria y no solamente en los lugares donde hay niños, niñas y adolescentes en conflicto con la ley, sino también

en los lugares donde hay niños por cuestiones de violencia y abuso, en los lugares donde hay niños por cuestiones de adicciones, hemos comprobado que estos chicos están fuera del sistema educativo.

Y eso necesariamente hay que trabajarlo no con una ONG, sino con el Ministerio de Educación. Es importante esto porque vemos que, justamente, estos segmentos, que son los más vulnerables, antes de llegar a estar internados por una adicción, ya estaban fuera del sistema escolar. Entonces son abandonados por el Estado, cuya respuesta, después, es encerrarlos.

La verdad es que debemos tomar otro tipo de medidas que prevengan la posibilidad de estas situaciones de enajenación del sistema educativo, que es el gran transformador de la infancia y la adolescencia; es el gran otorgador de oportunidades. No puede ser que pensemos que estos chicos van a salir del lugar de chicos en conflicto, con la ley y, como no tienen el secundario, van a ser repositorios.

Francamente, creo que todos tendríamos que pasar por el lugar de repositorios, a ver si nos ponemos un poco más serios en nuestras funciones, porque realmente estos chicos tienen derecho a la educación. No es que no alcanzaron ese derecho porque no tienen condiciones. No han tenido oportunidades. Tenemos que reparar este acceso a las oportunidades.

Usted mencionó la cuestión de las políticas de comunicación como un error. Yo quisiera saber de quién es el error, porque aquí no se trabajó con el Área de Comunicación del Consejo. Creo que se trabajó con el Área de Comunicación Social del Gobierno de la Ciudad. El error fue del Área de Comunicación Social del Gobierno de la Ciudad, por subir antes de tiempo el demo de esta página *web*.

Por los múltiples comentarios que hubo alrededor de esto, tengo entendido que el problema no era si el contenido estaba todavía en borrador; el problema era la concepción del mensaje. La concepción no era darle a los grupos vulnerables la oportunidad de acceder a lo mismo que acceden el resto de los chicos, sino que era de absoluto elitismo. Hablar de “fresas y de queso cheddar” es algo ajeno a nuestro lenguaje, a nuestra cultura y, sobre todo, a las posibilidades no sólo de los grupos vulnerables.

En relación con que una parte se llame *gourmet*, creo que tiene que haber derecho a la alimentación mucho antes de llegar a la condición de gourmet. Creo que es una buena idea tener una página *web*, pero aquí discutimos la concepción y no sólo si hubo un error. Pero, de todas maneras, quiero saber de quién fue el error.

Usted habló de una política cooperativa con los niños y niñas, que ellos fueran quienes intervinieran activamente; me parece una muy buena propuesta. Esa misma propuesta rigió la decisión de cuál iba a ser el logo del Consejo de Derechos. Se trataba de una propuesta cooperativa, donde los adolescentes y las adolescentes de las escuelas de diseño de la Ciudad participaran y propusieran un logo para la institución. Esa participación se dio. La semana pasada leímos una carta de quienes habían hecho el logo que llevaba –hasta ahora– el Consejo de Niños, Niñas y Adolescentes. Tengo entendido que se decidió retirar ese logo y no reemplazarlo por otro concurso participativo por parte de los adolescentes, sino, sencillamente, pedirle a un diseñador que haga un cambio en el logo.

Sinceramente, espero que haya un retroceso en esta decisión. Había mucha decepción de quienes habían participado con mucha ilusión y con mucho orgullo de pensar que un área de la Ciudad llevaba un logo construido por aquellos a quienes está destinada la

protección de derechos. Espero que usted me diga si esto fue corregido y si realmente se va a hacer otro concurso participativo, o se va a mantener el logo del Consejo.

Respecto de la cuestión de la fiscalización de comunidades terapéuticas, usted prefería que fuera la Vicepresidenta quien se refiriera a esto. ¿Quiere que lo haga ahora?

Sra. Orlowski.- Sí, cómo no.

**Yael Bendel, Vicepresidenta del Consejo de los Niños, Niñas
y Adolescentes**

Sra. Presidenta (Maffía).- Tiene la palabra la Vicepresidenta del Consejo de los Niños, Niñas y Adolescentes. Luego, harán uso de la palabra los diputados que iré anotando, para que puedan formular sus preguntas.

Sra. Vicepresidenta del Consejo de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes (Bendel).- Buenos días a todos.

La consulta sobre la fiscalización de comunidades terapéuticas tiene que ver con varios sectores, varios organismos y con distintas etapas. La habilitación propiamente dicha de las comunidades terapéuticas y la fiscalización periódica es responsabilidad del Ministerio de Salud de la Nación. A la vez, hacemos monitoreos a través del Registro de ONGs, los que pueden ser espontáneos o programados. En general, los espontáneos tienen que ver con irregularidades que detectamos, y entonces los intensificamos.

También, tenemos fiscalizaciones de la DGFIC o de los organismos que cada municipio designe para controlar las cuestiones que tienen que ver, por ejemplo –para que sea más gráfico–, con si las camas tienen la distancia que corresponde, si la cantidad de camas está de acuerdo a lo que prescribe la ley, etcétera.

Asimismo, tenemos el control judicial de cada internación. En este punto hemos tenido varios cuestionamientos de la AGT. Estamos esperando un listado que la AGT tiene de chicos que no tienen juez de internación, pero la verdad es que para nosotros todos tienen juez de internación porque nosotros mismos nos encargamos de notificarlos. A partir de la nueva Ley de Salud Mental, además, emplazamos a las comunidades terapéuticas para que en el término de las diez horas en que ingresa un chico a una comunidad terapéutica, también ellos notifiquen al asesor de turno o al juez de su jurisdicción, de acuerdo a lo que dice la ley. En este sentido, hemos tenido inconvenientes, porque los jueces no aceptan la notificación, pero vamos a tratar de superarlos dado que, en realidad, si no me equivoco, la ley tiene cinco o seis meses de vigencia y nos está costando un poco su implementación y ponernos de acuerdo en algunas gestiones.

Otro control tiene que ver con las cuestiones sociales y se refiere a los chicos que no tienen documentación, que no tienen escolarización, o que tienen familia pero que no están en condiciones de salir con esa familia. Este control lo llevamos a través de la Unidad de Seguimiento Centralizado, que depende de nuestro programa de centralizados.

Sra. Presidenta (Maffía).- Hay una cuestión que tiene que ver con la disparidad de criterio entre el modo en que se convoca a las ONGs, donde se pedía pertenencia territorial –es

decir, que estuvieran cercanas a la Ciudad de Buenos Aires y fueran parte del trabajo en la Ciudad de Buenos Aires– y el modo en que se seleccionan estos lugares, la mayoría de los cuales están en la provincia de Buenos Aires. Asimismo, muchos de estos lugares tienen sistemas de funcionamiento diferentes a los que tienen los hogares de la Ciudad. A veces hay dificultades para este control, por ejemplo, la Asesoría Tutelar ha tenido dificultades para hacer su ingreso y evaluar a los niños, niñas y adolescentes que están allí internados, y por supuesto esto genera una dificultad extra a las personas cercanas, vinculadas afectiva o socialmente con el niño, o con los familiares de estos chicos para poder mantener el vínculo. De hecho, hemos tenido un problema muy serio con el hogar llamado El Candil – que mencionamos la vez pasada– por la utilización de castigo físico, algo que, obviamente, está fuera de los parámetros del Consejo de Derechos. Una de las indicaciones internas de este lugar era que las primeras semanas no podían tener contacto con sus familias. Es decir, algo que contradice completamente la Convención por los Derechos del Niño, la Ley 114 y la Ley Nacional de Infancia y los parámetros que el Consejo utiliza para revincular los chicos y volver a darles un lugar en una estructura de confianza afectiva y social. Entonces, quería saber cómo se puede resolver esta cuestión de la localización.

Sra. Bendel.- En realidad, las comunidades terapéuticas dependen del Ministerio de Desarrollo Social de la Dirección General de Políticas en Adicciones. Tienen dos comunidades propias, Casa Puerto y Casa Faro, y el resto, es cierto, están situadas en provincia.

Esto tiene ver con problemas de origen físico para encontrar lugares que se habiliten en la Ciudad o con problemas con el Ministerio de la Nación para habilitar estos lugares en ciudad, porque se les exige más requisitos; la verdad es que desconozco cuáles son estos requisitos. También es cierto que mucha de la población que atendemos tiene su familia en provincia, con lo cual esto que a veces parece que perjudica, favorece, porque la familia puede ser de Hurlingham o de Banfield o de donde hay comunidades terapéuticas.

Para monitorear, hemos implementado un sistema de transporte para que la distancia no sea un obstáculo y poder llegar, por lo menos, tres veces por mes o por año, de acuerdo a las comunidades. La verdad es que no nos hemos encontrado con problemas de origen técnico para monitorearlas.

Muchas veces los psiquiatras dicen, teniendo en cuenta el origen de la internación, que hasta es bueno que la comunidad esté en provincia y no tan cercana a la familia.

La Asesoría General Tutelar, en realidad, realiza los monitoreos y creo que no tienen tantos inconvenientes porque efectivamente los realizan.

Sr. Domeniconi.- Soy Bruno Domeniconi, Director General de Políticas y Programas del Consejo.

Respecto a la pregunta del Plan Transversal, en la reuniones de agosto, de octubre y de diciembre –hubo una el 6 y otra el 21– se presentó un plan que fue preparado principalmente por el organismo con la idea de llevarlo al plenario para discutirlo y recibir las propuestas de todos los plenaristas, y de esa manera construir un documento que llegue a un nivel de consenso importante entre todos los plenaristas.

Lamentablemente, esto no se pudo dar. Intentamos discutirlo; algunos plenaristas no estaban de acuerdo, no sé con qué, y prefirieron directamente no plantear la discusión, con lo cual llegamos a fin de año sin el Plan Transversal aprobado. Esto fue lo que sucedió.

Sra. Presidenta (Maffia).- Hay tres personas anotadas para tomar la palabra, pero primero le daremos la posibilidad a la señora Orłowski de contestar las primeras consultas.

Sra. Orłowski.- Con respecto a la suspensión del plenario, por supuesto que se toma en cuenta. Reitero, porque quizás no se entendió, que el plenario fue pospuesto. Hicimos una reunión en el día de ayer, pero no se pudo concretar porque faltaba un plenarista para el quórum. Se volvió a convocar para el día 26, que es el martes que viene. Estas fueron las fechas que se habían votado, en su momento. Así que el martes, nuevamente, hay sesión de plenario.

El Plan Transversal que hemos presentado a lo largo del año, como dijo Bruno, no fue aprobado. Estoy de acuerdo con que la discusión se planteaba para antes del Presupuesto, pero como fue votado a fin de febrero, no ocurrió así porque no hubiéramos hecho a tiempo para discutirlo en el plenario de ese mes. Entonces, con la nueva conformación del plenario espero que podamos volver a discutir, y si no están de acuerdo con el plan presentado, espero que podamos construir otro en conjunto.

También me preguntan cómo se toman las decisiones. Las decisiones no se toman en una mesa chica, se toman con cada área específica, de acuerdo a lo que se está tratando en cada momento. Pero no es un plenario; se toman las decisiones del día a día con las áreas en concreto.

Respecto a las Defensorías Zonales, estoy totalmente de acuerdo con lo que planteaba la diputada. A partir de octubre del año pasado, estuvimos tratando de generar una propuesta para que haya algunos equipos y profesionales del área central que pudieran hacer su experiencia dentro de otro espacio de trabajo, fundamentalmente, las Defensorías, para tratar de paliar esta situación. Pero no fuimos exitosos; la gente no quiere cambiar, no se quiere mover, tener otra oportunidad...

- Manifestaciones en la sala.

Sra. Orłowski.- A mí me llama la atención porque, en realidad, el Consejo es uno solo, y entonces trabajar en una defensoría o trabajar a nivel central no debiera ser un tema de tanto desagrado. Y es cierto que hoy día para estar en funcionamiento con las defensorías con menos casos por equipo, estábamos esperando que se nos “desrestrinja” el presupuesto para este año, en el que teníamos planteado algo así como 25 contratos más.

Sobre el tema de los contratos y la planta permanente, nosotros hemos hecho búsquedas, creo que mensualmente, en todo el Gobierno de la Ciudad para ver quiénes de planta permanente querían trabajar en el Consejo y, en general, no tuvimos demasiado eco salvo algunas excepciones. Pero también hay que tener en cuenta la especificidad del Consejo. No logramos tener muchos postulantes para los cargos que solicitamos porque hay pocos perfiles específicos, en ese sentido. De hecho, el año pasado, los contratos de locación, uno bajo el número 948 –y el otro no me acuerdo cuál era–, pasaron a planta. Con lo cual, ahora hay alrededor de 200 contratos en el Consejo.

Hemos tenido una buena noticia hace unos días cuando nos propusieron que armemos una mesa de negociación con los dos gremios para generar concursos para pasar a planta los contratos que tengan más de un año y medio o dos en el organismo. Es una muy buena noticia. Creo que será una mejora sustancial que las posiciones que están más en

contacto diario con los chicos sean personal de planta. Esto va a llevar su tiempo pero nos dijeron que en el corto plazo –que puede ser de aquí a unos meses– podremos generar esos concursos y más gente de contrato de locación va a pasar a planta.

Hubo un aumento salarial y estamos trabajando para que los contratos también tengan una mejora salarial igual a la de planta permanente. Ustedes saben bien que los salarios de planta permanente salen de una partida general del Gobierno y los de los contratos salen de una partida del presupuesto del Consejo.

Sobre las recomendaciones en lugares de encierro, les quiero recordar que los institutos de seguridad están a cargo de la Nación, por lo que los temas de educación están a cargo de la Nación. Si la Nación no tiene sistemas de educación dentro de los institutos, nosotros podemos instar o presionar –y de hecho lo hacemos–, pero algunos de los institutos –pocos– no tienen sistema de educación alguno. En la Ciudad de Buenos Aires, los institutos para chicos privados de libertad están a cargo de la Secretaría de Niñez de la Nación. A ellos me referí anteriormente.

Respecto del tema de los plazos –cuando se dicta el cese, se le consigue el recurso al joven, etcétera–, el planteo de este programa de egreso es que los ceses sean lo más rápido posible y que el joven que está internado tenga más oportunidades que las que solamente le da el sistema educativo. Estoy de acuerdo con usted en que si no tienen secundaria tendrán mayores problemas. Pero la generación de redes sociales se consigue con un acompañamiento casi –o del todo– persona a persona.

En conclusión, los institutos de seguridad de la Ciudad de Buenos Aires son de Nación y tienen sistemas educativos que, en general, los hace la Nación. También existe un convenio que yo firmé con la Ciudad en el año 2004 para que, por ejemplo, el Agote tuviera su escuela administrada por el Gobierno de la Ciudad. Fue un convenio del 2004 del CONAF.

Por otro lado, con respecto al tema del encierro y de achicar los tiempos lo más posible, estoy absolutamente de acuerdo con usted. Por eso tuve tres reuniones con los TOM –Tribunales Orales de Menores– de Comodoro Py, en las cuales acordamos que los jóvenes que pudieran participar de este programa de egreso asistido iban a tener una mayor probabilidad de estar menos tiempo en encierro.

Con respecto al tema del logo, me enteré de que por una resolución ganaron dos logos en el mismo concurso con las mismas bases. Los dos logos tienen que ver con el número de teléfono 102. Eso está muy bien, pero se empezó a usar más uno que otro, y este último tampoco se usa tanto. El logo dice “Consejo de los Derechos” y “102”. O sea, se decidió que ganen dos logos en un mismo concurso: uno para el Consejo y el otro para el teléfono. Pero los dos significan el teléfono de la línea de emergencia. El Consejo, desde mi punto de vista, es más que el teléfono y tiene una institucionalidad mayor. De hecho, hoy día casi no se utiliza el logo que está más presente y tampoco se utiliza el del teléfono en rojo, pero se siguen utilizando comunicaciones con el logo anterior. Es decir que no hubo una política de sistematización de la institucionalidad del Consejo a través de su logo. No la hay porque están mezclados los logos o se utiliza el escudo del Gobierno de la Ciudad, etcétera. Lo cierto es que la propuesta de un logo serio, institucional, sin las defensorías o el teléfono, tiene que ver, por ejemplo, con los documentos, en general, del Consejo...

Un Asistente.- ¿Cómo se hizo?

Sra. Orlowski.- Se hizo con una propuesta que me trajeron.

- Murmullos en la sala.

Un Asistente.- ¿Quién?

Sra. Orlowski.- No, no vamos a entrar en eso...

Sra. Presidenta (Maffia).- Perdón, sí vamos a entrar en eso, porque estábamos hablando de una política participativa que daba un resultado, que se suspendió y se resolvió otra cosa. ¿Con quién se resuelve y de qué manera?

Sra. Orlowski.- Se intenta que el organismo tenga una visualización en la sociedad de un modo específico. Digo “se intenta” porque no estaba ocurriendo. Hubo un concurso muy significativo en el que participó un montón de gente, en el que ganaron dos logos...

Sra. Presidenta (Maffia).- Lo único que quiero saber es con quién tomó esta decisión que usted tomó. ¿Hizo un contrato particular? ¿Le trajeron una propuesta y usted tomó la decisión en consulta con el área de Comunicación de la institución o con el plenario? ¿Ya cambió el logo? ¿Usted tomó la decisión? ¿Hizo una resolución y cambió el logo? El diagnóstico que usted hizo está muy bien. Pero, ¿lo reemplazó con otra política participativa o por un mecanismo de decisión diferente? Esto es lo que le pregunté.

Sra. Orlowski.- No hice resolución alguna. Estuve buscando las resoluciones y encontré que había dos logos: uno que no se usa y otro que se usa poco. La presentación fue justamente para presentar y para proponer el logo. Nuevamente, la propuesta del logo me la acercaron...

- Murmullos en la sala.

Un Asistente.- ¿Quién?

- Murmullos en la sala.

Sra. Orlowski.- No lo puedo decir. Me la acercaron...

Sra. Presidenta (Maffia).- ¿Quién?

Sra. Orlowski.- Me la acercaron, me propusieron y me explicaron lo interesante de la propuesta. Me pareció interesante y fue una propuesta...

Sra. Presidenta (Maffia).- Presidenta: ¿nos puede decir quién le acercó la propuesta?

Sra. Orłowski.- Estoy terminando de hablar.

Esta propuesta no tuvo costo y hay que ponerla en consideración. Hoy, no se utiliza el logo del Consejo.

Si les parece, podemos presentarlo en el nuevo plenario. Es decir, no tuvo costo y fue una propuesta para conseguir que el Consejo tuviera una identificación en la sociedad como Consejo y no sólo como una línea telefónica.

Sra. Presidenta (Maffía).- Presidenta, le repito: ¿nos puede decir quién le hizo la propuesta?

Sra. Morales Gortari.- ¡Es irrelevante!

Sra. Presidenta (Maffía).- ¡No es irrelevante! La relevancia la coloco yo, que soy quien preside la comisión, diputada. *(Aplausos.)*

La relevancia la señalé preguntando...

- Manifestaciones en la sala.

Sra. Presidenta (Maffía).- Silencio, por favor.

Estamos hablando de cómo se distribuye la toma de decisiones y la autoridad dentro del Consejo, cómo participan las áreas especializadas respectivas. Se trata de una pregunta que tiene relevancia y me parece irrespetuoso que no lo conteste, porque la formulé tres veces.

- Manifestaciones en la sala.

Sra. Presidenta (Maffía).- No la contestó.

-No se perciben claramente las palabras fuera de micrófono de la diputada Morales Gorleri.

Sra. Presidenta (Maffía).- Diputada: le pido disculpas, pero pregunté tres veces lo mismo.

-No se perciben claramente las palabras fuera de micrófono de la diputada Morales Gorleri..

Sra. Presidenta (Maffía).- Sólo cuando no respondió.

Dijo "Me trajeron". Por eso, por favor le pido que nos diga quién se lo trajo.

Sra. Orłowski.- Son diseñadores y la empresa se llama Click.

Sra. Presidenta (Maffía).- Usted dice que esto no tiene costo, pero a nadie se le escapa que diseñar un logo institucional para la empresa es una ventaja profesional comparativa muy grande. O bien se hace una licitación si se va a privatizar, o se hace una convocatoria abierta a un concurso, o se hace un mecanismo participativo. De todas maneras, usted dice que no ha resuelto nada, sino que es algo que le trajeron, que le pareció interesante y que será sometido a debate.

Sra. Orlowski.- Es sin costo.

Sra. Presidenta (Maffía).- En este caso, el costo...

Sra. Orlowski.- Por eso, no quería decir quién era.

Sra. Presidenta (Maffía).- Insisto: la ventaja para una empresa de tener un logo oficial es su ganancia. Es verdad que puede no tener costos, pero qué oportunidades tuvieron otras empresas –también sin costo– de presentar propuestas de la misma índole. Es más: si se reemplaza una política participativa, como fue la de la Escuela de Diseño y se cambiará por una empresa privada, ¿qué oportunidad se le dio a la Escuela de Diseño para participar?

Sra. Orlowski.- Dos o tres veces –no lo recuerdo– planteé que no es un reemplazo. Hay dos logos para el teléfono 102 y otro que es una posibilidad para el Consejo, que tiene 17 defensorías, guardia de abogados, es decir, más que una línea 102...

Sra. Presidenta (Maffía).- Con este nuevo criterio –que me parece acertado de su parte, porque efectivamente el Consejo es más que una línea telefónica– y con el diagnóstico que ha hecho, se puede hacer una nueva convocatoria participativa. No es necesario que sea por iniciativa de una empresa privada, que le trae una propuesta, le parece bien y se cierra. Se trata de una empresa privada que le acercó una oferta a la Presidencia del Consejo. De todas maneras, no está decidido. Usted dice que es una propuesta y está abierta.

Sra. Orlowski.- Sí.

Sra. Presidenta (Maffía).- Se va a decidir en el plenario. Se conversará con el área de Comunicación del Consejo.

Sra. Orlowski.- Puede ser. ¿Qué sé yo?

Creo que hay cosas en este Consejo que se tienen que discutir con las personas que opinan. Puede ser. De hecho, se me ocurren cosas y la gente me trae otras. Son cuestiones en las que hay que avanzar. Hay una realidad: este concurso se realizó hace 2 años. En ese mismo concurso y con las mismas bases ganaron dos logos. Es raro que una institución tenga para el mismo tema dos logos y no se usen mucho. Ustedes plantean que tengo que comunicar y tomar las decisiones en conjunto, pero a veces uno se pone a pensar por qué hay cuestiones que no existen en el Consejo.

Antes mencioné que no había libros para chicos, material, etcétera. No hay para chicos y jóvenes, pero sí hay para los adultos. Esto no existía. Asimismo, no existía el logo institucional del Consejo, salvo los de las líneas telefónicas.

- Manifestaciones en la sala.

Sra. Orlowski.- Desde mi punto de vista, durante mucho tiempo estuvieron en estado deliberativo determinadas cosas. En este sentido, me parece que innovar es interesante y

luego vendrán las críticas o se sumarán otros puntos de vista. Es una forma de proceder. De lo contrario, las cosas se estancan bastante.

Les cuento que el área de Comunicación del Consejo es compleja. Desde el año pasado la gacetilla de prensa...

-Murmullos en la sala.

Sra. Presidenta (Maffia).- Silencio, por favor. Los taquígrafos están registrando esta reunión. A ustedes también les va a interesar tener la versión taquígráfica de esta reunión.

Sra. Orlowski.- En cuanto a la gacetilla de prensa de difusión del Día del Niño para el Consejo, el área decidió no sacarla porque los eventos que se hacían estaban demasiado promocionados. Quizás, ahora puedan promocionar Deportes, Justicia y Derechos Humanos.

No sé qué piensan respecto de la gacetilla de prensa del Día del Niño del Consejo, pero su área de comunicación decidió no sacarla, porque hay mucho.

Preguntas de diputadas

Sra. Presidenta (Maffia).- Les voy a dar la palabra a cuatro diputadas que están anotadas. Ellas son María Elena Naddeo, Laura García Tuñón, María José Lubertino y Gabriela Alegre.

Tiene la palabra la diputada Naddeo.

Sra. Naddeo.- Buenos días.

Quiero retomar el tema del Plan Transversal. La respuesta que nos dieron es que el Plan Transversal fue puesto a consideración en el plenario en dos o tres oportunidades, y fue rechazado.

El año pasado, en la discusión del presupuesto surgió el tema del Plan Transversal. Fue la segunda vez que conversamos con la presidenta del Consejo. Allí se le explicó claramente –porque no todo se puede saber cuando se asume en un cargo, y eran las primeras reuniones– que el Plan Transversal del Consejo de los Derechos es un documento muy trabajado por los equipos técnicos. Hay un equipo de investigación y de seguimiento de las políticas públicas de Infancia y Adolescencia en el Consejo y, además, es personal de planta permanente que años atrás estaba en la Dirección General de Niñez. Es decir, es un equipo técnico ampliado con distintas incorporaciones a lo largo del tiempo, pero es histórico de la ciudad. Ellos realizaban el relevamiento de las reuniones del plenario con cada área del Gobierno para conocer cuáles eran las prioridades en políticas públicas, las metas y los objetivos, y luego realizar un seguimiento trimestral.

Ese Plan Transversal que está planteado en la Ley 114 –no fue inventado por los equipos– permitía tener una mirada de todas las políticas públicas, de educación, de salud, de prevención del trabajo infantil, de prevención de la violencia, etcétera. Cuando vimos la propuesta que formuló el Consejo el año pasado era una hojita con tres o cuatro prioridades sin objetivos ni metas. Por eso, es lógico que cualquier plenarista, que tuviera conocimiento del Plan Transversal del Consejo de los Derechos, lo hubiera rechazado. Allí aparece

claramente –y si algo se puede modificar de esta situación tan enojosa– que no son las autoridades del organismo quién lo inventa, sino que cuando se asume un cargo hay que pensar en la política de Estado. Para ello está la Ley 114; hay equipos que trabajan hace mucho tiempo y funcionarios anteriores de la gestión macrista; es decir, una historia.

Las autoridades deben debatir en el plenario, recoger y sintetizar en un documento este Plan Transversal para hacer un seguimiento.

Por otro lado, no tenemos el informe 2010 del Plenario del Consejo de los Derechos.

Sra. Orlowski.- Lo tienen hoy acá.

Sra. Naddeo.- No fue entregado. En general, tenemos un avance hacia fin de año cuando se discute el Presupuesto, y allí tenemos una información que suelen traer los funcionarios.

En general pasa esto: cuando se discute el Presupuesto para el año siguiente, solemos tener un anticipo de lo que va a ser el plan o los informes sobre cada área de Gobierno. Cada área informa qué hizo durante el período en cuestión, y los planes para el año próximo. Estamos en el mes de abril ante una situación de crisis y de cuestionamiento, que surgen de muchos ámbitos, que tuvo eclosión en el tema de la página *web*, pero me parece que se trata de un emergente de una situación más profunda, y no tenemos el informe anual 2010, por lo que existe una demora. Y lo más grave tiene que ver con lo que vemos, es decir, un Consejo que se va “invisibilizando”, que ha perdido el rol de impulsar los cambios y las transformaciones en las políticas públicas de infancia en la Ciudad.

Por ejemplo, vemos con “estupor” que se firmó un convenio entre el Ministerio de Seguridad de la Ciudad y Missing Children. La verdad es que tendría que haber estado allí, porque se trata del registro de chicos perdidos que depende del Consejo de los Derechos de la Ciudad de Buenos Aires; de manera que tiene que ser el interlocutor con Missing Children. Sin embargo observamos que, como el Consejo se deteriora, las áreas no responden a los reclamos de cada uno de los equipos. Los equipos piden hogares y vacantes, pero esto se demora –nos llega por otros lados–, porque hay poca respuesta, ya que los ministerios de Desarrollo Social, Salud y Educación no responden con eficacia y rapidez a los pedidos que hacen las defensorías y la guardia permanente de abogados; además de esto, el Ministerio de Seguridad convoca, porque Missing Children da cierta “chapa”.

Más de una vez, inclusive acá en la Legislatura, les hemos tratado de explicar a los diputados que quieren hacer convenios que favorecen a Missing Children, que se trata de una organización destacada y que tiene un lugar importante en la sociedad, pero nosotros reclamamos el rol principal del Estado para este tipo de cuestiones tan centrales. Además, existe un registro de chicos perdidos del propio organismo de la Ciudad, y las autoridades por lo menos deberían estar sentadas allí.

Señora presidenta: le pido un esfuerzo muy grande en este tema, porque hay que escuchar a las áreas, ya que los desayunos no sirven. (*Aplausos*). Hay que escuchar, porque existe un conocimiento adquirido, y esta Ciudad tiene una historia respecto de las políticas de infancia. No se trata de una Ciudad en la que se aplica la Convención Internacional a partir de la ley nacional, sino que lo que señaló Silvia Stuchlik respecto del año '90 tiene que ver con el año de la sanción de la Convención. No se refería al año '90 para señalar a algún partido político, sino porque el Congreso Nacional aprobó la Convención de Internacional de los Derechos del Niño. Entonces, hubo equipos en la Ciudad de Buenos

Aires que se pusieron a trabajar, junto con el MEDH y los organismos de derechos humanos, en la protección y promoción de derechos de la infancia.

Esto está sintetizado en la Dirección General de la Niñez y en muchos de los equipos del Consejo de los Derechos. Hay que apelar y escuchar a esas áreas porque, de lo contrario, ocurre la situación que tenemos ahora, es decir, un bochorno generalizado.

Por un lado, nos sentimos conmovidos porque el Consejo se cae a pedazos; y, por el otro, tenemos situaciones casi pueriles que se plantean como errores, pero que en realidad tienen su origen en no escuchar a las áreas de gobierno.

En concreto, quiero preguntar si el Plan Transversal va a ser reformulado y si se va a dar participación a la Dirección de Políticas Públicas del Consejo, dirección histórica que estaba en la Ciudad antes que cualquier gestión cercana. Digo esto, para evitar cualquier susceptibilidad.

Finalmente, quiero plantear que nosotros estamos preocupados por la situación de los trabajadores, porque la dispersión salarial es enorme. Queremos trabajar para que se apruebe una carrera para el personal; queremos saber qué piensan ustedes y si están trabajando en este tema, porque a eso nos vamos a abocar, como una de las formas de resolver este deterioro tan fuerte que tiene el Consejo de los Derechos de la Ciudad.

Sra. Orlowski.- El Plan Transversal lo va a contestar Bruno, quien es el Director General del área, y yo voy a responder el tema de la carrera.

Sra. Presidenta (Maffía).- Propongo que se realicen las cuatro intervenciones de las diputadas, para que luego se conteste. Digo esto porque, además, tenemos que seguir con la reunión de la comisión en la que debemos tratar cinco proyectos.

Tiene la palabra la diputada Laura García Tuñón.

Sra. García Tuñón.- Ante todo, quiero plantear que estoy convencida de que el Consejo está sumergido en un debilitamiento cada vez mayor, y que hay un sistemático desprecio hacia el plenario.

Cuando hoy usted hablaba del plenario y de los inconvenientes que había tenido, también hacía referencia a ese desprecio –que creo que se está teniendo–, ya que decía que los funcionarios no podían ir a hablar porque eran acosados. Entonces, quiero preguntarle qué funcionarios son los que realmente van, porque tengo entendido que está fijado el nivel de los funcionarios, pero no son los que asisten, sino que concurren funcionarios que no son los que fija el Reglamento. Obviamente, eso también despierta...

- Murmullos en la sala.

Sra. García Tuñón.- A lo mejor, puede ser que el diputado haya ido, pero en su mayoría no son los que corresponden.

La impresión que me da con todo esto es que se deben preguntar para qué voy a seguir yendo si son acosados por las preguntas de los demás. Yo me preguntaría por qué son acosados: ¿estarán bien las respuestas o darán las respuestas que el plenario está pidiendo?

- Murmullos en la sala.

Sra. García Tuñón.- Por otro lado, considero que existe una crisis muy grande y un desmantelamiento de varios de los programas, inclusive cuando usted hablaba del personal. Por suerte, hubo diputadas que anteriormente hicieron uso de la palabra con referencia a este tema. Digo esto, porque algunos siempre me terminan acusando de determinadas situaciones ya que, como provengo de la CTA, piensan que sólo me preocupo por los trabajadores y trabajadoras. Creo que es necesario preocuparse por ellos porque, gracias a su trabajo, salen las políticas, que pueden ser buenas o malas, pero esto se dará según cómo tratamos a los trabajadores y a las trabajadoras.

También sé que se les ha propuesto a los trabajadores de los distintos programas que pueden cambiarse de lugar ocasionando el vacío o el desmantelamiento de algunos de los programas, dejándolos sin gente. Esto ocasiona que se tercerice o que se convenga cada vez más y que se utilice la gestión asociada, con lo cual se está corriendo la responsabilidad indelegable del Estado y se están transfiriendo las responsabilidades que el Estado y el Consejo deben tener hacia las ONGs y hacia esa gestión asociada.

Quiero preguntar si van a seguir manteniendo eso; qué tipo de controles se tiene para esta gestión asociada; por qué se sigue sosteniendo una capacitación externa, también con una ONG, para los trabajadores y trabajadoras sin siquiera consultarle a ellos y qué tipo de capacitación están necesitando, para ponerla a discusión.

Obviamente, queremos preguntar qué es lo que ve la Presidencia, y qué es lo que ven ellos que les hace falta, porque tengo entendido que la última capacitación se hizo con elementos que la mayoría de los trabajadores –por no decir el ciento por ciento– ya habían recibido anteriormente, es decir, una capacitación similar por parte del Estado y sin ocasionar gasto alguno de esa capacitación, como se hizo recientemente.

Otro tema tiene que ver con lo hablado por la diputada Diana Maffia. Ella habló de las defensorías y de la cantidad de casos. Obviamente, los casos son niños, niñas y adolescentes, es decir, son familias que son atendidas y no meros papeles. Y cuando las distintas coordinaciones piden medidas de exigibilidad –la Presidencia fue informada sobre la cantidad de estos niños que son atendidos y que no se da abasto–, no les responden. Eso también fue señalado por la diputada Naddeo; y, además, quiero decir que esto termina con una persecución y un sumario para los coordinadores.

Entonces, quiero saber por qué está ocurriendo esta situación, cuando realmente no se atienden los casos. Digo esto, porque de los 2.900, 3.000 ó 3.500 niños atendidos por tres equipos de profesionales, el 70 por ciento de esos profesionales no reciben el último aumento que se les otorgó al resto de los trabajadores porque tienen un contrato de locación. Por lo tanto, quiero saber cómo se piensa dar solución a esto y por qué se está persiguiendo a estos coordinadores en esta situación.

La otra pregunta está referida a la guardia de abogados. Ellos también están en estas condiciones de precariedad; están renunciando constantemente; de esta forma, se pierde la posibilidad de tener –tanto en la guardia de abogados como en otros equipos– personal ya capacitado y tenemos que volver a empezar con profesionales nuevos en cada uno de los temas.

Creo que usted, como presidenta del Consejo, puede exigirle al Gobierno, pero usted dice: “Es algo que está dado”. Bueno, nosotros nos negamos a lo dado, cuando repercute en el trabajo y en la posibilidad de que el Consejo continúe con las funciones que

debe tener. Necesitamos profesionales bien pagos y con buenas condiciones de trabajo, tanto para ellos como para la gente que se atiende en el Consejo.

El último tema es el referido a la línea 102. Creo que pasamos este tema en las preguntas anteriores, no lo recuerdo. Usted está en conocimiento de que la línea 102 sigue funcionando mal y que no está llegando al lugar donde están los profesionales que la atienden, sino a otras personas del Consejo, que no están capacitados para atender la 102, sino para otra cosa, lo cual repercute en la atención, hay una disminución de la cantidad de las personas que llaman. Pero también hay una disminución porque no hay la suficiente propaganda o difusión de esa línea. En consecuencia, mi pregunta es qué medidas se están implementando en este sentido.

Usted dijo que el logo se sacó porque estaba la línea 102. Pero resulta que no hay nada que reemplace a esa propaganda o promoción para que los niños, niñas y adolescentes puedan dirigirse a esa línea para hacer las consultas, tal como marca la ley.

Hemos escuchado su presentación. La semana pasada recibimos a los trabajadores – que vinieron desde distintas instancias– y a los plenaristas, a contarnos la realidad. Desde hace muchos meses, todos los diputados venimos recibiendo en nuestros despachos información acerca de lo que está pasando en el Consejo. Seguramente usted ya se ha enterado pero nobleza obliga que se lo diga acá: nosotros vamos a presentar un pedido para que se aparte de las funciones, debido a todo lo que está pasando y a lo que hemos visto en todo este tiempo.

- Murmullos en la sala.

Sra. García Tuñón.- En mayo del año pasado tuvimos la primera reunión y allí usted nos pidió tiempo. Bueno, estamos cerca de mayo, ya pasó casi un año de esa reunión y la verdad es que vemos un mayor desmantelamiento del Consejo y el no cumplimiento de la Ley 114, como corresponde.

Sra. Presidenta (Maffia).- Para que quede constancia en la versión taquigráfica, se encuentra presente la diputada Marta Varela.

Tiene la palabra la diputada María José Lubertino.

Sra. Lubertino (María José).- En función del proceso de descentralización y de la elección de las juntas comunales que se realizará este año, quiero saber cuáles son los pasos que ustedes dieron en el vínculo y la relación entre las defensorías y las actividades de transición en materia de comunas. Fundamentalmente, pregunto si han tenido reuniones con los consejos consultivos y/o si las propias defensorías tuvieron alguna articulación con los consejos consultivos, o los preconsejos consultivos, dependiendo del funcionamiento diverso que tienen cada una de las comunas.

De las estadísticas o datos de casos cerrados y casos resueltos que usted nos pasa, me gustaría saber cuáles son los indicadores cualitativos de esos casos que usted dice que fueron cerrados o que fueron resueltos, porque no nos da igual cómo se resolvió ni nos da igual cómo se cerró.

Respecto de los procesos participativos y de la planificación participativa y la inclusión de las organizaciones no gubernamentales en el diseño en la gestión directa o en

el monitoreo de las políticas públicas del Consejo, quisiéramos saber cuáles son los mecanismos de convocatoria pública y abierta que se han utilizado y cuáles son los criterios de selección.

Usted aludió a la territorialidad, y ya se hizo algún comentario en relación con que vale para una cosa y no para otra. Pero nos gustaría que amplíen los criterios de convocatoria, selección y modalidades de convocatoria y selección.

En lo que implica transferencia de recursos, quiero saber si se ha ido hacia instancias que pueden ser de consulta. Allí no debe ser necesariamente tan riguroso el mecanismo de convocatoria. Pero cuando se avanza en procesos en los que las organizaciones van a tener a su cargo la ejecución directa con algún tipo de contrapartida pecuniaria, por más que sean organizaciones de la sociedad civil, quisiéramos saber cuáles son los requisitos que estaban en el listado, la modalidad de convocatoria –pública o semipública–, y si se abrió el Registro de ONGs. Quiero que me informe, de alguna manera, acerca de la publicidad y los requisitos y, sobre todo, cuáles han sido los indicadores o el monitoreo de la evaluación del desempeño de las organizaciones; pero no de modo subjetivo, porque la vez pasada que usted estuvo dio sus impresiones sobre el particular. Lo que pedimos son indicadores objetivos de evaluación.

Hay dos o tres puntos que ya fueron citados por la diputada García Tuñón. Me refiero al mal funcionamiento de la línea 102, que es un tema que nos preocupa particularmente.

Nosotros sabemos que no hubo reunión alguna con los directores; no hubo reunión de equipo con los directores. Eso es lo que tenemos verificado y se nos ha planteado en reiteradas oportunidades.

Por otro lado, también queremos manifestar nuestra preocupación por la persecución y los sumarios, precisamente, a los empleados, trabajadores y expertos que se han expresado en el mismo sentido acerca del desmantelamiento de las políticas del Consejo.

Otro punto que nos parece importante saber es si el Consejo ha tomado medidas y, si las tomó, cuáles fueron, frente al incumplimiento, por parte del Ministerio de Educación, de la ley vigente en materia de educación sexual, en la defensa de los derechos de los niños y la falta de inclusión de la perspectiva de género en las políticas del Ministerio de Educación. Además, queremos saber cuáles fueron los pasos que ha tomado su presidencia en relación a la propia incorporación de la perspectiva de género en las políticas del Consejo.

Sobre un tema interjurisdiccional, quiero saber si hay algún avance en acuerdos o en trabajo compartido con la provincia de Buenos Aires, dada la cantidad de niños que vienen a la Ciudad, que están en la calle y pernoctan. Ellos deben ser devueltos a la otra jurisdicción. Quiero manifestarle que la Secretaría de Niñez de la Nación nos transmitió su preocupación porque tiene que afectar recursos de las secretarías nacionales a los traslados de los niños desde la Ciudad hasta la provincia, en tanto que no hay una articulación entre las jurisdicciones y, cuando la Ciudad no se hace cargo, los juzgados terminan llamando a la Secretaría de Niñez de la Nación.

Un tema no menos importante es que, si no entendí mal, usted se refirió a que el hecho que no hubiera programas escolares al interior de los lugares donde hay niños institucionalizados, era tema de la Nación. Hasta donde yo entiendo, nos costó muchos años lograr la transferencia de los institutos. Nosotros estamos defendiendo la autonomía de la

ciudad. Entonces, entiendo que la Ciudad no está asumiendo la transferencia de los institutos como quiere hacer la Nación. No tengo ningún inconveniente en que nos sentemos con la Secretaria de Niñez de la Nación y veamos situación por situación. No lo vamos a hacer todos juntos porque como ustedes saben, son distintas áreas. Estoy diciendo con claridad que la autonomía se ejerce, que si hay algo que falta, la Nación tiene la responsabilidad de transferirlo y la Ciudad tiene la responsabilidad de ejercer esa autonomía. Acá estamos, como diputados y diputadas de la Ciudad, requiriendo que esto se cumpla, y si hay un sistema educativo a cargo de la Ciudad, la Ciudad lo debe ejercer, adentro y afuera de los institutos. Reitero: no tengo ningún inconveniente en que armemos esa reunión con Vessvessian, con Lerner o con quien sea.

Por último, ratifico –ya lo dijo en algunos términos la diputada García Tuñón– el pedido de renuncia a la señora Orłowski. Entendemos que el Jefe de Gobierno está en todo derecho de designar una persona, pero dados los antecedentes, las cuestiones que estamos evaluando ahora y la situación en que hoy está el Consejo, consideramos que lo más razonable es tratar de destrabar esta situación que creemos que no tiene que ver con una cuestión de coyuntura, sino con una cuestión estructural en la incompreensión de lo que deben ser las políticas de Estado en materia de niñez y adolescencia, y lo que la Constitución de la Ciudad dispone.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

Sra. Presidenta (Maffia).- Tiene la palabra la diputada Alegre.

Sra. Alegre.- Voy a tratar de ser breve porque ya nos extendimos mucho.

Ante todo, las diputadas García Tuñón y Lubertino mencionaron que en la Legislatura todos vamos a acompañar –creo que todos o casi todos los bloques de la oposición estamos de acuerdo en esto– el pedido de apartamiento del cargo a la presidenta del Consejo. La verdad es que es muy interesante que haya un registro en la versión taquigráfica de esta reunión, porque en muchas oportunidades durante su alocución, ella misma admitió su falta de capacidad para entender y resolver algunas cuestiones. Incluso, habla con cierta distancia del organismo, porque, por ejemplo, dice que no hay publicaciones, como si no hiciera un año que está al frente de este organismo y ella misma podría haber realizado las cosas que está diciendo que faltan. También dijo que el logo no se usaba, como si la decisión de usar el logo pasara por otra persona que no fuera ella, y en muchas otras oportunidades, cuando nos presenta su gestión, se demuestra una falta de idoneidad para poder, por lo menos, cumplir con lo que establece la Ley 114, la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, la ley nacional y la Convención de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes.

La verdad es que no estamos hablando de cualquier cosa. Estamos hablando de los derechos de los niños y pareciera –después lo buscaremos en la versión taquigráfica para mostrárselo–, que usted no entiende que los derechos de los niños son derechos que los niños traen, que no son algo que uno les da; que los derechos son inherentes a los niños y niñas, y nosotros no les hacemos ningún bien ni ningún mal; lo que tenemos que hacer es cumplir con lo que establecen las leyes y los tratados de derechos humanos.

Entonces, no hay ninguna beneficencia, no tenemos que tratar a los niños porque se aburren; lo que tenemos que darles son derechos. Y en el caso de los niños institucionalizados, el derecho que tienen y el derecho que la Ciudad debe garantizarles, a

los niños que residen en la Ciudad de Buenos Aires, más allá que estén en un instituto nacional, es el derecho a la educación. Debemos garantizar este derecho en la Ciudad de Buenos Aires. Perfectamente, una tarea del Consejo de Derechos podría ser promover la firma de convenios para que los docentes del Ministerio de Educación de la Ciudad de Buenos Aires puedan hacer que esos chicos que no terminaron la secundaria –que por otro lado, es obligatoria en la Ciudad de Buenos Aires– terminen ese ciclo educativo.

Le voy a hacer pocas preguntas. Respecto al Programa de Capacitación, me dijeron que usted se quejó de que no hay materiales para niños y que la página era para resolver esto. La verdad es que conocemos bastante sobre los materiales que el Consejo ha hecho en su historia de vida. Tenemos entendido que el Área de Capacitación está sin responsable, sin coordinador, y que no está produciendo absolutamente nada. Por lo tanto, le pido a la señora Orłowski que describa cuáles son las tareas que desarrolla el Área de Capacitación. Además, si es verdad que no tiene coordinador, quiero saber si están pensando nombrarlo, y cuál es el proyecto que tiene para esa área, en los próximos tiempos.

Tenemos una denuncia que nos llegó del Consejo, la que a mí no me extraña porque ya tuvimos una discusión parecida en las reuniones para la aprobación del Presupuesto. La presidenta del Consejo tiene alguna dificultad con ciertos términos, y nos dicen que en el informe del Departamento de Intervenciones Especiales del año 2010 se retiró la categoría “travesti”. Entonces, queremos saber si es así, y de ser así, por qué motivo se retiró.

Nuestra Constitución cuando habla de políticas de infancia habla claramente de luchar contra el trabajo esclavo y la explotación sexual infantil, las que son políticas prioritarias. Entonces, le pido que me diga qué está haciendo el Consejo al respecto y si hay algún programa transversal que se esté llevando adelante para abordar la problemática del trabajo infantil y la explotación sexual en la Ciudad de Buenos Aires.

Por último, quiero que nos explique más profundamente como cree que Internet puede ser más igualador en cuanto a derechos que las políticas sociales, porque la verdad que a todos nos sorprendió bastante esa afirmación.

Sra. Presidenta (Maffia).- También pidió intervenir el diputado Ezequiel Fernández Langan.

Sr. Fernández Langan.- Voy a ser breve porque tenemos varios temas más que tratar en la comisión.

Hace más de dos horas que estoy escuchando hablar de debatir, de consensuar y de que al Plan Transversal no se le dio pie a la discusión, pero se le dio pie en agosto, en octubre y dos veces en diciembre.

También se habló de la falta de asistencia de los funcionarios. Yo simplemente quería agregar que, en numerosas ocasiones, fui al plenario como invitado –creo que fui a todos los plenarios del consejo–, y en dos oportunidades que me tocó presentar una encuesta joven, porque era Director de Juventud de la Ciudad, y creía que la temática era de interés para trabajar no solo sobre el Plan Transversal sino para que los plenaristas supieran cuál era el estado de los jóvenes de 15 a 29 años en la Ciudad de Buenos Aires y cuáles eran las políticas que la Dirección de Juventud llevaba a cabo, no me dejaron hablar. Y esto, señora presidenta, no tiene que ver con que el funcionario tenga o no un rango, tiene que ver con el uso de la palabra. Me parece que es una muestra de intolerancia total que en un plenario en el que hay un cuerpo colegiado, donde todos estamos trabajando, a un

funcionario le desconecten el proyector. O sea, en dos oportunidades no pude hacer mi presentación y los plenaristas saben que fue así. En dos oportunidades no me dejaron hacer una presentación, y ustedes saben que fue así. Y no tiene...

- Manifestaciones en la sala.

Sra. Presidenta (Maffía).- ¡Perdón! Por favor, usted va a terminar con su palabra. Pero recordemos que el Plenario del Consejo tiene personas con voz y voto. Usted puede asistir todas las veces que quiera, pero no era una persona que tenía voz y voto en el Consejo. *(Aplausos)*

Sra. Presidenta (Maffía).- Insisto: estamos buscando una mejor funcionalidad y preferiría que el tono no fuera el de una polémica, porque los rehenes de nuestra polémica son los chicos de la Ciudad.

Según el Artículo 49 de la Ley 114, en el Plenario debe haber dos representantes designados por el Consejo de la Juventud.

Sr. García.- ¡El diputado tiene derecho a terminar su intervención!

Sra. Presidenta (Maffía).- Discúlpeme, diputado García: estoy ordenando la discusión. Sigue en uso de la palabra el diputado Fernández Langan.

Sr. Fernández Langan.- Señora presidenta: fui invitado en más de una oportunidad, como también he sido invitado a esta Comisión y nunca he tenido problema en el uso de la palabra. Usted me ha invitado y yo he venido a exponer a esta Casa cuando era Director de Políticas de la Juventud de la Ciudad de Buenos Aires. Estaba en el orden del día en más de dos oportunidades, y lo digo porque no solamente fue bajo la presidencia de la licenciada Orłowski, también ocurrió cuando presidía el Consejo la ex presidenta Jéssica Malegarie.

Lo que quiero establecer es que, muchas veces, el fragor de la discusión en el plenario hace que se generen este tipo de situaciones. Los plenaristas no me van a dejar mentir si digo que ese hecho ocurrió, y ocurrió en dos oportunidades. En dos oportunidades no pude presentar las políticas públicas de juventud que venía trabajando. Digo esto solamente para que tengan otra visión de cómo se trabaja en un plenario.

También quiero que sepan que el Plan Transversal se puso a discusión para que se elaboren políticas y se hagan propuestas y nunca se discutió. Se presentó un plan y no hubo debate ni se llegó a ese consenso que tienen que tener los cuerpos colegiados, como pasa en esta Casa.

Solamente quería que los diputados y el resto de los que están presentes en esta sala sepan que hubo muchos funcionarios que fuimos y no nos dejaron hablar.

Sra. Presidenta (Maffía).- Gracias, diputado. Lo que más nos preocupa son los funcionarios que no fueron, porque tenían que ir y eran parte del plenario.

Como bien expuso la diputada Naddeo, la idea de un lugar como el Consejo es que sea un espacio de transversalidad de políticas prioritarias, como son las de infancia, donde

estén todos los ministerios de la Ciudad. Por eso es muy importante que aunque no les guste, se sientan incómodos o el clima quizás no sea el más apropiado...

Sr. Fernández Langan.- ¿Le puedo contestar, diputada? La Subsecretaria de Promoción Social, Soledad Acuña, ha ido al Consejo a hablar sobre las políticas de niñez.

- Murmullos en la sala.

Sra. Presidenta (Maffía).- Perdón...

- Murmullos en la sala.

Sr. Fernández Langan.- ¡El plan transversal fue presentado!

Sra. Presidenta (Maffía).- No, no lo puede responder usted, diputado. Lo va a responder la presidenta del Consejo, como corresponde.

Respuestas a las preguntas de diputadas

Sra. Orłowski.- Tengo un montón de preguntas para responder.

Respecto al informe de gestión, al cual hizo referencia la diputada Naddeo, el año pasado lo entregué cuando vine en junio porque se terminó en junio. Ahora lo entregamos en abril porque se terminó en abril. Estoy de acuerdo con que quizás hubiese sido mejor tenerlo listo en febrero o marzo, pero se pudo en abril: dos meses antes que el año pasado. No sé cuándo se presentaba el plan en las anteriores gestiones pero que se haya entregado dos meses antes que el año pasado es un avance.

Sobre el Plan Transversal, que ya se nombró varias veces, si quieren, Bruno Domeniconi, que es, justamente, el Director General del área que lleva adelante la propuesta de ese programa, les explicará luego.

En relación con el tema de la carrera de los trabajadores, como dije hace un rato, se plantea una mesa de acuerdos para organizar el ingreso a la carrera del personal de planta que no ha ingresado anteriormente cuando se cerró la posibilidad de integrar la carrera. Eso va a ser de a poco. También, como dije antes, se planteó la propuesta de concurso para la gente que tiene los contratos de locación más antiguos: 2008, 2009. Se espera que cuando la gente pase a planta pueda mantener su trabajo durante más tiempo y no se dé la rotación que alguien mencionó en la mesa.

La guardia de abogados es una guardia que se ha aumentado –de 12 creo que a 20– y, efectivamente, tienen una alta rotación. Los que han entrado a la guardia este año van a tardar más en pasar a planta pero cuando podamos organizar un proceso para regularizar la situación y que la gente de contrato pueda pasar a planta, van a tener un horizonte al cual atenerse.

La disparidad salarial se da, justamente, entre la gente de planta que está en la carrera y la gente de planta que no está en la carrera; hay una gran disparidad salarial. Y también con los contratos de locación, que son inferiores. Pensamos que la propuesta del pase a planta de los contratos y del pase a la carrera de los de planta que aún no ingresaron

en ella va a dar un ordenamiento y una estabilidad, a los trabajadores, muy necesaria e importantísima para poder tener un horizonte. Las plantas que están cerradas y los contratos –que, lamentablemente, es lo que hay hoy en día– nos pone en una situación de vulnerabilidad.

Cambiando de tema, yo no dije expresiones como “desprecio” ni “sumergido en el plenario”. Yo creo que el plenario es un lugar interesantísimo y excelente para poder intercambiar, crear, generar y discutir las políticas, así como para hablar de conceptos y de por qué uno piensa tal cosa y otro piensa otra. Y eso hoy no ocurre. Yo no dije que esté “sumergido y despreciado”. Si les parece bien, para la convocatoria del martes 26 pensemos otra modalidad. Las sugerencias a los distintos subsecretarios de que vengan es un pedido concreto. Alguien dijo: “Lo que pasa es que tendrían que tener las respuestas a las preguntas que se les hacen”. Pero no es un espacio sólo de preguntas y de respuestas en un tono hostil. Es un espacio que debiera ser de creación, un espacio de discusión. No es “pregunta y respuesta” a ver si contesta bien o contesta mal. La ley dice que el plenario tiene que generar, diseñar y articular, y yo me sumo a esa propuesta. Espero que el nuevo plenario, que aspiro a que cuente con los representantes de los distintos partidos de la Legislatura, tenga esa visión.

Los representantes de las ONGs ya fueron elegidos. Faltan dos categorías que tienen que ver con lo que decía la diputada Lubertino. En la categoría impuesta por ley, que tiene que ver con organizaciones que se ocupan de la discapacidad, no se presentó nadie. Entonces también podemos decir que es un lugar que no se quiere ocupar porque tienen otros espacios donde quizás son escuchados y tienen menos hostilidad. Va a haber una nueva convocatoria para el área de discapacidad y otra para los de investigación que estuvieron ausentes.

¿Cómo se hizo la convocatoria? El departamento de Registro de ONGs realizó la convocatoria para toda la base de datos del Consejo, detallando cómo tenían que hacer para inscribirse y ser postulantes. Eso ocurrió aquí el viernes pasado.

Cuando planteé que hubiera organizaciones que tengan que ver más con lo territorial y con armar otro conglomerado que tuviera que ver con derechos humanos, era por la desigualdad de la representación dentro de los listados que están en el Registro de ONGs inscriptas. Pero es una discusión que se va a plantear en el plenario: cómo el plenario considera si es válido o no tener representatividad territorial de las comunas y cambiar las categorías. No es una decisión, es una propuesta.

En cuanto a la relación de los pre-consejos consultivos en las comunas, la ley establece que las defensorías deben tener sus consejos consultivos propios, no de otros ámbitos, que tienen que ver con organizaciones de la salud, atención directa y todo lo relacionado con niñez y adolescencia.

La presidencia realizó una propuesta al plenario para que cada Defensoría tuviera un Consejo Consultivo establecido. Hoy hay muy pocas defensorías que tienen un Consejo Consultivo establecido y otras que tienen relación y redes informales en su comunidad, pero no están establecidos.

Se realizó un mapeo de organizaciones de la sociedad civil en la Ciudad de Buenos Aires, dividida por los rubros, relacionados con las defensorías. Como las elecciones son por comunas, en la primera semana de julio, pensamos que no sería operativo generar una vuelta al Consejo Consultivo distinto al que convoca la comuna. Las defensorías trabajan con redes en la comunidad, con los centros de salud, con los centros educativos y con las

redes informales, pero no tienen formada institucionalmente la lista de todos los que conforman los consejos y las redes comunitarias. La base de datos con las organizaciones en la ciudad está realizada y se les alcanzó esa información a las defensorías que estaban más interesadas. Ellos fueron convocando no formalmente.

Se realizaron seminarios de información e intercambio dentro del Consejo junto con el Instituto de la Carrera, que tiene su personal armado y colabora para ello. Se han entregado certificados a los que concurrieron para que puedan acreditar la capacitación. Y se ha convocado a distintas organizaciones y personas que efectivamente consideramos que serían enriquecedoras para los trabajadores del Consejo.

Estas decisiones de por qué se eligió a una persona y no a la otra tuvieron que ver con lo que fuimos obteniendo de todas las instancias de relevamiento informal con las defensorías en las cuestiones que los tenían más preocupados. El resultado fue un orden; fue una decisión. Alguien dijo que no hay decisiones en esta gestión. Quiero decirles que se tomó la decisión del orden. Uno empieza por la A, B, C y termina por la Z, o puede ir de arriba para abajo o de abajo para arriba. Para ello, se tuvo que tomar una decisión.

Se habló de temas formales, de las leyes, de cómo se llevan adelante algunas actuaciones, de cómo se trabaja en equipos interdisciplinarios con ejemplos de otros países. Después se fue derivando a los pedidos que hubo por parte de algunos trabajadores. Por ejemplo, se realizó un trabajo muy interesante en violencia, abuso y maltrato. La propuesta original fue trabajada por cada profesión por separado. Aún falta realizar un encuentro final.

Sra. Presidenta (Maffía).- Informo que lamentablemente me tengo que retirar, porque tengo otra reunión y hace tiempo que me están esperando en otro sector de la Casa.

La vicepresidenta de la comisión, la diputada Carmen Polledo, continúa con la reunión y con los cinco expedientes que hay que firmar.

Pido disculpas por tener que retirarme antes.

Desde ya, le agradezco su presencia, señora Orłowski.

Sra. Orłowski.- Muchas gracias.

-Ocupa la Presidencia de la Comisión, la diputada Carmen Polledo.

Sra. Presidenta (Polledo).- Sigue en uso de la palabra la señora Orłowski.

Sra. Orłowski.- Respecto de las capacitaciones, los intercambios y los fortalecimientos –además de las cuestiones formales– tuvieron que verlas por profesión, en el trabajo sobre violencia, abuso y maltrato. Estas capacitaciones e intercambios se realizaron con profesionales que tienen mucha experiencia. En la jornada estuvieron todos los trabajadores sociales, los abogados y los psicólogos. Como dije, falta el encuentro final para estudiar el trabajo interdisciplinario y la necesidad de que cada uno defienda su especialidad, ya que “a veces” –entre comillas– los abogados ganan en las decisiones. Muchas veces en el Consejo...

- Murmullos en la sala.

Sra. Presidenta (Polledo).- Por favor, pido silencio para escuchar a la funcionaria.

Sra. Orlowski.- Esa fue una propuesta. La otra es el intercambio con una organización con amplia experiencia en la trata de personas. Algunos trabajadores que participaron estuvieron de acuerdo y otros no. Estos espacios sirven también para mostrar los desacuerdos, pero no por eso hay que dejar de participar en temas sensibles y necesarios. En las defensorías de la Ciudad de Buenos Aires en varias oportunidades se ha trabajado en la trata de personas.

También se propuso una actividad que no tuvo mucha participación a la que concurrieron colegas de otras áreas. En ella intervino una persona que trabaja en España hace muchos años en creatividad y que tiene un currículum amplísimo. La idea era que los trabajadores del Consejo tuvieran una aproximación a temas tan interesantes como la creatividad, para que cuando esté ante un problema puedan generar todas las...

- Murmullos en la sala.

Sra. Presidenta (Polledo).- Silencio, por favor. Hay mucho murmullo y los profesionales taquígrafos están registrando la reunión. Es interesante que todos escuchemos.

Sra. Alegre.- ¿Podría ser más concreta, señora Orlowski?

Sra. Orlowski.- Estoy respondiendo a todo lo que me preguntaron.
La línea 102...

- Murmullos en la sala.

Sra. Presidenta (Polledo).- Reitero mi pedido de silencio al público. No se puede continuar. No hay diálogo en esta etapa de la reunión de diputados. Por favor, no hablen porque hay que escuchar a la funcionaria que está contestando.

Sra. Orlowski.- El año pasado, después de la mudanza al nuevo edificio, la línea 102 tuvo un problema importante, pero pudimos repararlo. Tal como lo mencionó la diputada, los llamados se cambiaban a teléfonos que se atendían en el edificio de Bartolomé Mitre. Por ello, se consiguió una nueva central y ahora debiera estar solucionado. Esto depende de la parte tecnológica y del servicio de Telefónica. El compromiso fue conseguir una central telefónica nueva que permitirá en el futuro tener 30 líneas. Imagínense que no estamos pensando en achicarnos, sino en agrandarnos. Es cierta la difusión de la línea.

También, quiero señalar que se pudo conseguir una nueva línea para que, en el futuro, el servicio pueda crecer; y, el área cuenta con un nuevo director.

Estoy de acuerdo con difundir esta línea a la mayor cantidad de lugares y espacios posibles, pero sólo lo podemos hacer de ahora en adelante, porque existe un proyecto en este sentido. Antes la línea no funcionaba bien, pero ahora me dicen que está funcionando correctamente, hecho que voy a corroborar. Pero hay una propuesta a muy corto plazo de hacer la difusión de la línea de emergencia. Además, en un futuro, se va a implementar

también la posibilidad de que esta línea se puede conectar vía *e-mail*; de hecho, es una herramienta de conexión.

Respecto del tema estadísticas, quiero señalar que el informe que entregaremos hoy va proporcionar una información más cualitativa y, además, estamos haciendo un informe estadístico para anexar.

Sobre la existencia de un programa y un área referente a la explotación sexual y el trabajo infantil, el Director General Bruno Domenicone les va a responder.

Sr. Domenicone.- Existe un departamento dentro del Consejo que depende de la Dirección de Servicios de Protección Especial contra toda forma de explotación. Allí se trabaja todo lo referente a explotación laboral y sexual.

Dado que estamos dentro de un organismo que rige el sistema de protección integral, la lógica del trabajo del departamento es justamente articular con todas las áreas, especialmente con las defensorías zonales, dado que en las ellas hay equipos multidisciplinarios y, además, esto tiene una lógica de intervención multidisciplinaria desde lo local. Por lo tanto, la responsabilidad primaria del departamento sigue ese sentido, es decir, articular con los servicios locales para trabajar la problemática dentro de la propia comunidad. Aclaro esto, porque no se trata de un departamento que toma las intervenciones y las resuelve únicamente con su propio equipo, sino que las articula con otros equipos del Consejo y con los ministerios de Salud, de Desarrollo Social, con cualquier otra área y, especialmente, con la provincia de Buenos Aires.

También hay que destacar, respecto del trabajo infantil en la Ciudad de Buenos Aires –especialmente el de calle–, que el 90 por ciento de los chicos tienen residencia en la provincia de Buenos Aires, y se hace difícil articular con ella. Muchas veces detectamos estas situaciones y las comunicamos a los servicios de protección local de la provincia de Buenos Aires, pero es un trabajo complicado obtener las respuestas que necesitamos para trabajar integralmente con estas situaciones.

Eso no significa que la Ciudad de Buenos Aires no deba hacer nada, porque si bien los chicos tienen residencia en la provincia de Buenos Aires, muchas veces realizan sus actividades en la Ciudad de Buenos Aires, por lo que es necesario articular con la provincia y trabajar con ellos de manera conjunta.

Éste es el inconveniente que tenemos hoy, pero tratamos de trabajar todos los días con las autoridades de la provincia de Buenos Aires, con mayor o menor grado de éxito.

No sé si existe otra pregunta con relación al tema.

Sra. Orlowski.- Hicieron preguntas sobre cuál es la relación que el Consejo tiene con la Provincia de Buenos Aires. Al respecto, va a responder Yael Bendel.

Sra. Bendel.- Tenemos un proyecto de resolución realizado de manera conjunta con Pablo Navarro, Subsecretario de Niñez y Adolescencia del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires. Yo lo firmé, pero falta su firma. Se trata de un proyecto de colaboración mutua.

Respecto del planteo de la diputada María José Lubertino, quiero señalar que nosotros no lo vemos de esa manera. De hecho, los traslados los hacemos nosotros, inclusive a provincias argentinas, como es el caso de Corrientes, y nunca hemos contado

con la colaboración de la SENNAF para ningún traslado, ni dentro de la provincia de Buenos Aires ni fuera de ella.

Con referencia a la transferencia de los institutos nacionales, más allá de que no es un tema en el que la decisión de no transferirlos sea nuestra, quiero decir que si estamos hablando del San Martín, particularmente no queremos ni siquiera la transferencia. Queremos que desaparezca, porque los menores de 16 años no deberían estar internados en ningún lado, dado que son inimputables. Por lo tanto, no está bien que hablemos de “transferencias”, sino que debemos hablar de “existencia”.

Sr. Domenicone.- Quiero hacerle una pequeña aclaración a la diputada Lubertino que, lamentablemente, no está.

Ella se refirió a que existe algún tipo de problema respecto de los traslados de los chicos de los penales o de los institutos de privación de libertad de la SENNAF. La verdad es que yo me comunico todos los días con las autoridades de la SENNAF y en ningún momento alguna autoridad me manifestó, aunque sea de manera informal, que existe ese problema. Entonces, evidentemente, ella debe tener otro tipo de comunicación, no sé si mejor o diferente a la mía, pero eso me llama la atención. Si realmente existe esto, me gustaría que las autoridades me lo hagan saber formalmente, para tratar de resolverlo también formalmente, como corresponde.

Sra. Orlowski.- Preguntaron también respecto del tema del control.

Quiero señalar que el Consejo tiene una auditoría interna desde hace dos años o un poco menos, además de la Auditoría General de la Ciudad, la que nos audita todo el tiempo. En realidad, ahora tenemos bajo auditoría algunos temas, como hubo otras el año pasado.

Nosotros tenemos un plan de auditoría interna que se cumple, que se programa a principios de año y a finales del año anterior.

Sra. Alegre.- Faltaba una respuesta respecto de por qué se ha eliminado del informe del Departamento de Intervenciones Especiales del año 2010 la Categoría “Travesti”.

Sra. Orlowski.- Consultado con varios expertos sobre el tema, quiero señalar que las diferencias o las decisiones de elección sexual de los jóvenes, niños o adolescentes, tienen que ver con distintos temas.

Me voy a referir a la primera entrevista. Cuando se realiza la primera entrevista con un niño o un adolescente, y dentro de la Categoría “Sexo” se encuentra la mujer, el varón y el travesti. Si vamos a discutir, podríamos hacerlo durante mucho tiempo. Pero habría que agregar muchas categorías además de “travesti”. Por otro lado, hay que tener en cuenta que quizás haya niñas o adolescentes que se disfrazan de varón por distintos motivos: es la única ropa que tienen o en la calle las molestan menos; así quieren estar circulando y viceversa.

-Murmulló en la sala.

Sra. Presidenta (Polledo).- Al público asistente: por favor, les reitero que tenemos que hacer silencio.

Sra. Orlowski.- En la primera entrevista también tenemos que considerar que el chico puede tener una indefinición o una indecisión sexual, porque estamos hablando de niños y adolescentes, no estamos entrevistando a personas mayores. Si uno pone en la entrevista que tiene una definición sexual “travesti”, se olvida de otras tantas. Por lo tanto, o hay que poner todas, o hay que dejar mujer/varón –fundamentalmente, lo que la persona sienta ser– y después, en las observaciones, habiendo marcado esto, poner “se necesita ver este tema”, “hay que seguir con esto”, “habría que ver”, etcétera. Pero si uno ya categoriza al niño o adolescente con el sexo “travesti”, bueno, yo les planteo a ustedes que faltan muchas otras categorías.

Finalización

Sra. Presidente (Polledo).- Agradecemos la presencia de la licenciada Beatriz Orlowski de Amadeo, de su equipo, y del público asistente. Les pedimos a todos que se retiren porque si bien esta reunión ha finalizado, esta comisión tiene que seguir trabajando en otros temas.

- Es la hora 15 y 2.

DIRECCIÓN GENERAL DE TAQUÍGRAFOS
Mónica del Carmen Vallejo
Revisora